

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"**



La Universidad que Siembra



**VICERRECTORADO
DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INDUSTRIALES
ESTADO COJEDES**

**Jefatura de Estudios
Avanzados**

**ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS
DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRÍA
EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA
UNELLEZ COJEDES.**

Autor: Merlys Z. Mosqueda P.

Tutora: Dra. Antonia Borges

Tinaco, abril de 2025

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos
Industriales
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Educación Mención Docencia**

La Universidad que siembra

**ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA
UNIVERSITARIA UNELLEZ COJEDES**

Autor: Merlys Z. Mosqueda P.

Tutora: Dra. Antonia Borges

San Carlos, abril de 2025

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos
Industriales
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Educación Mención Docencia**

La Universidad que siembra

**ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA
UNIVERSITARIA UNELLEZ COJEDES**

*Trabajo de grado, presentado como requisito parcial para optar al grado de Magíster
Scientiarum en Docencia Universitaria mención Docencia Universitaria*

Autor: Merlys Z. Mosqueda P.

Tutora: Dra. Antonia Borges.

San Carlos, abril de 2025

Universidad Nacional Experimental
De Los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"



La Universidad que Siembra



Vicerrectorado de Infraestructura y
Procesos Industriales
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Educación Mención Docencia
Universitaria

Ciudadanos:

Miembros de la Comisión Asesora del Programa de Estudios Avanzados.

UNELLEZ – VIPI

Su despacho. -

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Dra. Antonia Borges**, portadora de la cédula de identidad N°. **9.539.335**, en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado titulado: "**ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA UNELLEZ COJEDES**", presentado por la Ciudadana **Lcda. Merlys Zoraida Mosqueda Piñero, C.I. V-18. 974.606**, para optar al Grado de Magister Scientiarum en Educación Mención Docencia Universitaria, por medio de la presente certifico que, he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de San Carlos, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2.025

Dra. Antonia Borges
C.I. V. N°. 9.539.335
Email. aboraes09@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ VIPI COJEDES

Unellez



PRESAV
PROGRAMA DE
ESTUDIOS AVANZADOS
COJEDES-UNELLEZ

ACTA DE ADMISIÓN TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO, TESIS DOCTORAL

Nosotros, miembros del jurado de:

Trabajo Especial de Grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de Grado	<input type="checkbox"/>	Tesis Doctoral	<input type="checkbox"/>
---------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------	----------------	--------------------------

Titulado(a):

ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA UNELLEZ COJEDES.

Elaborado por el (la) participante:

Nombres, Apellidos y Cédula de Identidad

MERLYS M. MOSQUEDA P. C.I. V-18.974.606

Como requisito parcial para optar al grado académico de: MAGISTER SCIENTIARUM, el cual es ofrecido en el programa de estudios de Maestría en Ciencias de la Educación Mención Docencia Universitaria, del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales de la UNELLEZ – San Carlos, hacemos constar que hoy: 11 de abril de 2025, a las: 2:00:00 PM se realizó la admisión del mismo, acordando que:

- EL TRABAJO / TESIS SE ACEPTA PARA LA PRESENTACIÓN / DEFENSA ORAL.
- EL TRABAJO / TESIS SE ACEPTA PARA LA PRESENTACIÓN / DEFENSA ORAL, UNA VEZ QUE SE ADOPTEN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS.
- EL TRABAJO / TESIS NO SE ACEPTA PARA LA DEFENSA ORAL.

Se estableció como fecha de presentación / defensa, el día: **Sábado 26 de abril de 2025 a las 9:00am**, Dando fe de ello levantamos la presente acta en San Carlos, 11 de abril de 2025

1.- Jurado Coordinador (a)

Dra. Antonia Borges C.I. V-9.539.335
(Tutora-Externa)



2.- Jurado Principal

Dra. María Paredes C.I.V: 9.992.733
(Coordinadora-UNELLEZ),



3.- Jurado Principal

Dr. Orlando Sequera, C.I. 17.890.197
(UNELLEZ)

4.- Jurado Suplente

Dr. Willians Hernández, C.I. V-
22.596.870 (UNELLEZ)

5.- Jurado Suplente

MSc. Robin Hernandez V-18.320.825
(UNELLEZ)

Nota: Esta acta es válida con tres (03) firmas y un sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ VIPI COJEDES

Unellez



PRESAV
PROGRAMA DE
ESTUDIOS AVANZADOS
COJEDES-UNELLEZ

ACTA DE PRESENTACIÓN / DEFENSA TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO, TESIS DOCTORAL

Nosotros, miembros del jurado de:

Trabajo Especial de Grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de Grado	<input type="checkbox"/>	Tesis Doctoral	<input type="checkbox"/>
---------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------	----------------	--------------------------

Titulado(a):

ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA UNELLEZ COJEDES.

Elaborado por el (la) participante:

Nombres, Apellidos y Cédula de Identidad
MERLYS M. MOSQUEDA P. C.I. V-18.974.606

Como requisito parcial para optar al grado académico de MAGISTER SCIENTIARUM, el cual es ofrecido en el programa de estudios de Maestría en Ciencias de la Educación Mención Docencia Universitaria del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales de la UNELLEZ – San Carlos, hacemos constar que hoy, **Sábado 26 de abril de 2025** a las **9:00am**, se realizó la presentación / defensa del mismo, acordando:

- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS.
- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS, OTORGANDO MENCIÓN PUBLICACIÓN.
- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS, OTORGANDO MENCIÓN HONORÍFICA.
- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS, OTORGANDO MENCIÓN PUBLICACIÓN Y HONORÍFICA.

Dando fe de ello levantamos la presente acta, la cual finalizó a las

9:30 am

1.- Jurado Coordinador (a)

Dra. Antonia Borges C.I. V-9.539.335
(Tutora-Externa)

2.- Jurado Principal

Dra. María Paredes C.I.V. 9.992.733
(Coordinadora-UNELLEZ),

3.- Jurado Principal

Dr. Orlando Sequera, C.I. 17.890.197
(UNELLEZ)

4.- Jurado Suplente

Dr. Willians Hernández, C.I. V-
22.596.870 (UNELLEZ)

5.- Jurado Suplente

MSc. Robin Hernandez V-18.320.825
(UNELLEZ)

Nota: Esta acta es válida con tres (03) firmas y un sello

DEDICATORIA

A mi Dios Todopoderoso, por darme vida y salud y por haberme guiado y ayudado en los momentos que mi alma y mi cuerpo creyeron no poder más.

A mis padres, porque son los que me han motivado y me han convertido en lo que soy hoy.

A mi hermosa hija, por ser uno de los mejores regalos que me ha dado Dios.

A mi pareja, que me ha llevado de la mano y me ha impulsado siempre a luchar y seguir adelante, apoyándome en todo momento.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso, por guiarme por el camino correcto y guiar mis pasos siempre.

A mis padres, hija y pareja, les agradezco su apoyo, comprensión y paciencia en todo este camino recorrido.

A mi tutora, Dra. Antonia Borges por su valioso aporte, sus enseñanzas, su dedicación e integridad.

A la UNELLEZ, por brindarme una gran experiencia de enseñanza, aprendizaje y crecimiento profesional.

ÍNDICE GENERAL

	Pp.
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iv
ACTA DE ADMISIÓN.....	v
ACTA DE PRESENTACIÓN.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRAC.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema.....	4
1.2 Contextualización Epistemológica y Bioética de la Investigación.....	12
1.3 Objetivos de la Investigación.....	
1.3.1 Objetivo General.....	15
1.3.2 Objetivos Específicos.....	16
1.4 Justificación y Línea de Investigación.....	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Estado del arte.....	18
2.2 Elementos bioéticos de la investigación.....	20
2.3 Antecedentes de investigaciones previas.....	21
2.4. Antecedentes legales.....	27
2.5. Bases teóricas referenciales.....	30
2.6 Operacionalización de variables.....	46
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Paradigma y Enfoque de la Investigación.....	47
3.2 Tipo de investigación.....	49
3.3 Diseño de la investigación.....	51
3.4 Población y Muestra.....	51
3.5 Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	53
3.6 Validez y confiabilidad del instrumento.....	55
3.7 Técnicas de Análisis de Datos.....	57
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
4.1 Presentación de la información.....	60
4.2 Discusión de los resultados.....	78
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	

5.1 Conclusiones.....	84
5.2 Recomendaciones.....	85
REFERENCIAS.....	87
Solicitud de información.....	93
Anexo A. Instrumento de recolección de información.....	94
Anexo B. Validación del instrumento.....	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°		Pp.
1	Deferencia entre ética y Deontología.....	5
2	Operacionalización de Variables.....	46
3	Conformación de la muestra.....	53
4	Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad.....	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico		Pp.
N°		
1	Integridad.....	60
2	Objetividad.....	61
3	Respeto.....	62
4	Confidencialidad.....	63
5	Responsabilidad.....	65
6	Justicia.....	66
7	Beneficencia.....	67
8	No maledicencia.....	68
9	Habilidades generales.....	69
10	Habilidades específicas.....	71
11	Didáctica.....	73
12	Asertividad.....	75
13	Valores.....	76
14	Costumbres.....	77

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**

**VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INDUSTRIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
DE LA MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA
UNELLEZ COJEDES**

**AUTOR: MERLYS, Z. MOSQUEDA P.
TUTORA: Dra. ANTONIA BORGES
AÑO: 2025**

Resumen

La ética deontológica universitaria es una herramienta importante para la formación moral de los estudiantes y para la promoción de una comunidad universitaria justa y responsable. Las teorías filosóficas de mayor relevancia que se indagaron y sustentaron la investigación corresponden a la Ética de Aristóteles, está enmarcada en la Línea de investigación Ética y Valores y tiene como objetivo Analizar la deontología ética de los docentes universitarios en la Maestría de Educación Mención Docencia Universitaria, de la UNELLEZ-Cojedes. Metodológicamente es una investigación de paradigma positivista, de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, diseño no experimental. La población, está representada por 83 estudiantes de la Maestría en Educación Mención Docencia Universitaria. La muestra constituye el 30% de la población conformada por 24 sujetos, como técnica de recolección de información se utilizó la encuesta, como instrumento de recolección de información se aplicó un cuestionario a los estudiantes que consta de 30 afirmaciones con cuatro opciones de respuestas tipo escala de Likert. La validación del instrumento se realizó por juicio de expertos, la confiabilidad del instrumento fue de 0,85, calculada por el coeficiente estadístico Alpha de Cronbach, dándole una confiabilidad muy alta al cuestionario. El análisis de los datos se realizó por estadísticos descriptivos, los resultados se presentarán en gráficos de barras con datos en porcentaje. Entre los resultados se encuentra que; el 75% de los maestrantes encuestados reseñaron que siempre, los docentes promueven un ambiente de respeto y tolerancia entre los participantes. Se concluye que resulta pertinente dar a conocer que la ética es necesaria para alcanzar niveles superiores de profesionalismo, en virtud que coadyuva, a desarrollar con decoro y solvencia, la magistral profesión docente. Se recomienda: Reflexionar críticamente sobre la propia práctica docente para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Descriptor: Deontología, Ética, Educación Superior, Calidad Educativa, Formación profesional

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"**

**VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INDUSTRIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**ANALYSIS OF ETHICAL DEONTOLOGY IN UNIVERSITY TEACHERS OF THE
MASTER'S DEGREE IN EDUCATION WITH A MENTION IN UNIVERSITY
TEACHING AT UNELLEZ COJEDES**

**AUTHOR: MERLYS, Z. MOSQUEDA P.
TUTORA: Dra. ANTONIA BORGES
YEAR: 2025**

ABSTRAC

University deontological ethics is an important tool for the moral formation of students and for the promotion of a just and responsible university community. The most relevant philosophical theories investigated and supported by the research correspond to Aristotle's Ethics. It is framed within the Ethics and Values research line and aims to analyze the ethical deontology of university professors in the Master's Degree in Education, Major in University Teaching, at UNELLEZ-Cojedes. Methodologically, it is a positivist paradigm research, with a quantitative approach, descriptive type, and non-experimental design. The population is represented by 83 students of the Master's Degree in Education, Major in University Teaching. The sample constitutes 30% of the population made up of 24 subjects. A survey was used as a data collection technique. A questionnaire consisting of 30 questions with four Likert scale response options was applied to students. The instrument was validated by expert judgment. The reliability of the instrument was 0.85, calculated using Cronbach's alpha coefficient, giving the questionnaire a very high reliability. Data analysis was performed using descriptive statistics; the results will be presented in bar graphs with percentages. Among the results, 75% of the master's students surveyed stated that teachers always promote an environment of respect and tolerance among participants. It is concluded that it is pertinent to emphasize that ethics is necessary to achieve higher levels of professionalism, as it contributes to developing the masterful teaching profession with decorum and competence. It is recommended: Critically reflect on one's own teaching practice to identify strengths and areas for improvement.

Descriptors: Deontology, Ethics, Higher Education, Educational Quality, Professional Training

INTRODUCCIÓN

La deontología, como rama de la ética que se ocupa de los deberes y las obligaciones, juega un papel fundamental en la educación de postgrado. Su importancia radica en que proporciona un marco ético y de valores que guía la conducta de los profesionales en su campo de estudio y en su futura práctica profesional.

En primer lugar, la deontología en la educación de postgrado fomenta la integridad académica y la honestidad intelectual. Los estudiantes de postgrado deben ser conscientes de la importancia de citar correctamente las fuentes, de no plagiar trabajos ajenos y de realizar investigaciones rigurosas y transparentes. La deontología les proporciona las herramientas para tomar decisiones éticas en este sentido y para evitar malas prácticas que puedan dañar su reputación y la de la institución.

En el mismo orden de ideas, se entiende que la deontología en la educación de postgrado debe promover la responsabilidad profesional, ya que, los estudiantes de postgrado se están formando para ser líderes en sus respectivos campos, y por lo tanto, deben ser conscientes de la responsabilidad que conlleva su trabajo. La deontología les ayuda a reflexionar sobre las implicaciones éticas de sus decisiones y acciones, y les anima a actuar de manera responsable y comprometida con el bienestar de la sociedad.

Por otra parte, la deontología ética en la educación de postgrado, está destinada a fomentar el respeto por los demás y por la diversidad, por lo tanto, los estudiantes de postgrado deben aprender a trabajar en equipo, a escuchar y valorar las opiniones de los demás, y a respetar la diversidad de ideas y perspectivas. La deontología les proporciona un marco ético para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, la tolerancia y la inclusión.

En conjunción a lo antes señalado, la deontología en la educación de postgrado contribuye a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos.

Los estudiantes de postgrado deben ser capaces de analizar críticamente la información, de cuestionar los dogmas y de defender sus ideas con argumentos sólidos y razonados. La deontología les anima a desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo, y les proporciona las herramientas para participar activamente en la vida democrática y para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En resumen, la deontología en la educación de postgrado es esencial para formar profesionales íntegros, responsables, respetuosos y comprometidos con la sociedad. Al proporcionar un marco ético y de valores, la deontología contribuye a la formación de líderes que sean capaces de tomar decisiones informadas y responsables, y que estén comprometidos con el bienestar de la comunidad.

La deontología y la ética son dos pilares fundamentales en el ámbito de la educación, aunque a menudo se utilizan indistintamente, poseen matices que las diferencian, ambas disciplinas se entrelazan para configurar el marco moral que guía la conducta de los educadores y moldea el ambiente de aprendizaje. En esencia, la ética se refiere a los principios morales que orientan las acciones humanas, respondiendo a la pregunta "¿qué es lo bueno?". En educación, esto implica reflexionar sobre los valores que deben promoverse, como la justicia, la equidad, el respeto y la responsabilidad. La deontología, por su parte, se centra en los deberes y obligaciones profesionales, estableciendo las normas y reglas que deben seguir los educadores en su práctica diaria, responde a la pregunta "¿qué debo hacer?".

La importancia de la ética y la deontología en la educación radica en que los educadores no solo transmiten conocimientos, sino que también influyen en el desarrollo moral y social de los estudiantes. Su conducta, tanto dentro como fuera del aula, sirve como modelo y ejerce un impacto significativo en la formación de los jóvenes. Por lo tanto, es crucial que los educadores sean conscientes de sus responsabilidades éticas y deontológicas, y que actúen

de manera coherente con los valores que pretenden inculcar. Esta introducción explorará la relación entre ética y deontología en la educación, analizando su relevancia en la práctica docente y los desafíos que plantea su aplicación en el contexto educativo actual.

Por lo antes expuesto, es que el presente trabajo tiene como objetivo analizar la deontología ética en los docentes universitarios de la Maestría Educación mención Docencia Universitaria UNELLEZ Cojedes, considerando las diferentes dimensiones de un personal con habilidades y destrezas para el trato apropiado y brindar información clara y acertada a los estudiantes, lo cual fortalece agiliza los procesos socioeducativos.

Ahora bien, la presente investigación está estructurada de acuerdo a la normativa de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", la cual establece una configuración en cinco capítulos organizados de la siguiente manera: el Capítulo I, aborda el problema, el objetivo general, objetivos específicos, justificación, alcances y limitaciones, en el Capítulo II se hace referencia al Marco Teórico, antecedentes del estudio, bases teóricas, bases legales y la operacionalización de las variables.

En el mismo orden de ideas, en el Capítulo III se desarrolla el marco metodológico, tipo de estudio, población, muestra, métodos y técnicas para la recolección de datos; El Capítulo IV comprende el diagnóstico que sirve de fundamento a la propuesta, en este capítulo se analizan los resultados, los cuales se ilustran a través de gráficos para ello se harán los cálculos estadísticos necesario, se incluye también el estudio de factibilidad de la propuesta, en el Capítulo V contiene la propuesta, la cual está diseñada de acuerdo a los hallazgos de la investigación y el enfoque gerencial necesario para el abordaje de la problemática objeto de estudio y por último el capítulo VI que contiene las conclusiones y recomendaciones, bibliografías y anexos de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Problema de Investigación

La especie humana está conformada por individuos que como seres sociales han vivido y actuado siempre en grupo, desde los inicios de la humanidad las actividades fundamentales como la búsqueda de alimentos para sobrevivir, la construcción de refugios para resguardarse o la intervención de artefactos e instrumentos, requirió la cooperación inteligente y el esfuerzo compartido de los individuos. Esta actividad grupal cada vez más compleja, generó la necesidad de organizarse socialmente para garantizar la participación más productiva, esto en aras del objetivo de la sobrevivencia y la organización social; lo que condujo necesariamente a establecer mecanismos de control y sanción dirigidos a regular el comportamiento colectivo.

A nivel mundial, todo grupo social posee normas que regulan la conducta de sus integrantes y mantienen las formas de conducta dentro de ciertos límites. El simple hecho de vivir en comunidad supone que los seres humanos comparten esquemas valorativos de la sociedad a la que pertenecen. Cada individuo se enfrenta a la necesidad de adaptarse a la vida social y respetar las normas de la misma, lo cual supone cumplir con una serie de deberes y obligaciones a la vez que poseer un conjunto de derechos y privilegios.

Las actitudes y comportamiento de los individuos están orientados por las normas, ideales y valores generales de su grupo social, este proceso se interioriza en la conciencia del individuo de manera imperceptible, puesto que toda sociedad está interesada en preservar su existencia y desenvolvimiento regular, demanda de los individuos una conciencia ética de manera que cada

individuo actué como se espera que lo haga, es así como la ética adquiere importancia en la dinámica social.

Por otra parte, es importante diferenciar los términos de Ética y Deontología, ya que la primera hace referencia a la conciencia personal, mientras que la segunda adopta una función de modelo de actuación en quehacer de un profesional y establece cuales son las obligaciones concretas que debe cumplir, siendo este caso el docente universitario, en la tabla N° 1, se muestran las diferencias entre ambas corrientes de pensamiento, desde la perspectiva de Lizardo (2014).

Tabla N° 1. Diferencia entre ética y Deontología	
ÉTICA	DEONTOLOGÍA
Orientada al bien, a lo bueno.	Orientada al deber (el deber debe estar en contacto con lo bueno).
No normativa.	Normas y códigos.
No exigible.	Exigible a los profesionales.
Propone motivaciones.	Exige actuaciones.
Conciencia individual predominantemente	Aprobada por un colectivo de profesionales.
Parte de la ética aplicada.	Se ubica entre la moral y el derecho.

Fuente: Lizardo (2014)

Al hacer mención a la deontología nos acerca a formar personas que estén a la altura para trabajar en equipo con y por nuestra sociedad, con ética y vocación de servicio.

Por otra parte, la educación, en cualquiera de sus niveles, está asociada a la idea de la socialización de las nuevas generaciones y a la capacitación y desarrollo de habilidades para la incorporación al mundo del trabajo, desde el origen de la creación de la universidad, la transmisión del conocimiento se constituye en el eje de esta institución milenaria, independientemente de la clasificación utilizada para distinguir distintos tipos de instituciones de educación superior, que en opinión de Córdova, (2014), “la universidad tuvo y tiene como una de sus funciones primordiales la transmisión de

conocimiento y de los valores culturales que cohesionan a la sociedad”.(p. 59), así, durante toda su historia se le ha adjudicado a la universidad la función de educar a las nuevas generaciones, tanto desde el punto de vista profesional, como desde su compromiso moral y ético.

En este sentido el docente universitario debe ser una persona de sólida formación científica dentro de su especialidad y suficiente capacidad pedagógica y aptitud de adaptarse a los cambios de la ciencia, la tecnología la sociedad y la cultura debe tener una integración personal y moral y dedicación al trabajo universitario y respeto al alumno, así lo expresan, Remedios, Concepción y Rojas (2020):

En este sentido, se reconoce que la actuación docente está condicionada por las exigencias sociales y sus particularidades individuales. Sin embargo, las vivencias que experimenta hacen complejo este proceso, matizado por las situaciones y experiencias que deben enfrentar como profesional y persona.
(p.4)

Es evidente, que el profesor universitario, es un profesional con una alta responsabilidad que es evaluada por la familia, la sociedad, los directivos y los estudiantes que expresan satisfacción o no con su proceso de formación, por lo que su preparación es una necesidad emergente para su desempeño profesional, por tal motivo, la deontológica ética juega un papel fundamental, proporcionando un marco de principios y normas que permiten a los futuros profesionales tomar decisiones responsables y comprometidas con el bien común.

En cuanto a la ética de Aristóteles, también conocida como eudemonismo, se basa en la idea de que el objetivo final de la vida humana es alcanzar la felicidad o eudaimonía, de acuerdo con el filósofo, las virtudes la clave para alcanzar la felicidad, y se define como el justo medio entre dos vicios. Igualmente, Córdova, (2014) expone: “Durante el siglo XIX, la política universitaria comienza a percibirse como parte de la política pública”, (p. 47), de acuerdo a lo planteado por el autor, las universidades tienen un carácter

formador y en muchas oportunidades representan los ideales del gobierno que los representa.

Es evidente entonces que, las referencias sobre la ética universitaria confluyen desde el pensamiento de Aristóteles, las cuales fueron escritas en el siglo IV a.C., durante el período helenístico de la antigua Grecia y abarcan puntos clave como el papel de la educación en desarrollo, sociocultural, al mismo tiempo, constituye una ética teleológica, lo que significa que se basa en la idea de que hay un fin o propósito final en la vida. Por lo tanto, la ética de Aristóteles y la deontología universitaria comparten algunos principios fundamentales, en la búsqueda de la excelencia personal y académica. Aristóteles y la deontología universitaria promueven la búsqueda de la excelencia, el filósofo, considera que la felicidad se alcanza desarrollando las virtudes propias de cada individuo, coincidiendo con la deontología universitaria al buscar que los estudiantes y los docentes se desempeñen de manera ejemplar en sus procesos de aprendizaje y en su futura profesión. Igualmente, Aristóteles resalta lo que se entienden como valores como la honestidad, responsabilidad, justicia y templanza, fundamentales en la deontología universitaria que permiten a los discentes y docentes actuar con integridad y compromiso ético.

En la actualidad con la postmodernidad, el avance de la tecnología, ha impuesto otros valores que han dado lugar a la modificación de los principios que rigen la ética deontológica de las instituciones incluyendo las Universidades, en cuanto a la deontológica ética universitaria, según Lizardo (2014), se puede entender como

Un conjunto de principios que establecen el deber ser en determinadas situaciones, especialmente cuando esas situaciones involucran el ejercicio de la profesión. La deontológica ética pretende guiar la toma de decisiones en el ámbito universitario, promoviendo la justicia, la equidad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad. (p. 31)

Es evidente entonces, que la deontología, es una ciencia que estudia el comportamiento social del hombre, destacando sus cualidades y promoviendo las características ontológicas de manera individual y colectiva, sin duda que desde la visión filosófica, van la deontología va de la mano de las demás disciplinas, pues como elucubraciones humanas no están exentas de su componente deontológico

Por otra parte, González (1997), considera que “la ética de un profesional no se adquiere en la práctica de la profesión, sino que se gesta desde la formación profesional” (p. 17), es decir, que, la labor docente universitario implica intrínsecamente que la formación profesional debe garantizar el aporte ético en la transmisión de conocimientos.

En palabras de Salvatierra (2019), en referencia a los códigos deontológicos universitarios, éstos han evolucionado a lo largo de la historia, incorporando nuevas ideas y perspectivas como la razón, autonomía, dignidad humana y las responsabilidades son algunos de los valores deontológicos para las ciencias sociales como la administración que den, sean garantes de un ejercicio plagado de buenos valores y sin corrupción en la gestión.

El cumplimiento de los deberes propuestos en el Código Deontológico de la profesión docente presentado por Cambra (2011), está organizado a partir de cuatro compromisos fundamentales: “a) compromiso con el estudiante, b) compromiso con la profesión, c) compromiso con el conocimiento y d) compromiso con la sociedad” (p. 83), bajo estos compromisos, la profesión docente se ejerce, desde la deontología, como principio orientador de la conducta del futuro profesional.

Basado en lo antes referido, es conveniente mencionar que, en muchos países de América Latina, se han establecido códigos de ética y deontología para educadores que especifican los principios y valores que deben guiar su práctica profesional, pues, la ética y la deontología son fundamentales en la educación en América Latina, ya que establecen los principios y valores que

guían la conducta de los educadores y otros actores del sistema educativo, su objetivo principal, en opinión de Salvatierra (2019), “es asegurar una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar de la sociedad en su conjunto” (p. 20), a pesar de los avances en la promoción de la ética y la deontología en la educación, aún existen desafíos importantes en América Latina, como:

Corrupción: La corrupción en el sector educativo, como el desvío de fondos o la venta de plazas docentes, socava la calidad de la educación y la confianza en el sistema.

Desigualdad: La desigualdad socioeconómica y la discriminación persisten en muchos países de la región, limitando el acceso a una educación de calidad para muchos estudiantes.

Violencia: La violencia en las escuelas, ya sea física o psicológica, afecta el bienestar de los estudiantes y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Falta de recursos: La falta de recursos económicos y materiales en muchas escuelas limita la capacidad de los educadores para brindar una educación de calidad. (p.26)

La ética y la deontología son esenciales para construir una educación de calidad en América Latina, que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar de la sociedad. Es necesario seguir trabajando para fortalecer estos principios y valores en el sistema educativo, superando los desafíos existentes y garantizando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de recibir una educación justa, equitativa y de calidad.

En Venezuela, la deontología es referida en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), ya que “reúne sentimiento popular que lo distingue como símbolo emblemático de unidad nacional, de lucha incesante y la abnegación por la libertad, la independencia, la justicia, la cultura, el decoro y el bienestar de los ciudadanos”. Partiendo de la ética ligada a la moral, el preámbulo de la carta magna, establece un acto de solemnidad al referirse a los designios del constituyente en lo cual expresa los valores, principios y necesidades de un pueblo o de una nación, el cual

será expresada de manera jerárquica y que en el futuro servirá de base para su programación y profesionalismo ético.

Para esta investigación, los aportes de Lizardo (2014), hacen énfasis sobre la deontología de la gerencia educativa, esta autora radicaliza, que hay una especie de procrastinación como hábito en la estructura del sistema educativo, a ello se le suma la poca disposición actitudinal y aptitudinal de algunos gerentes en su función fundamental como es el proceso enseñanza aprendizaje llegándose en palabras de la autora a tocar los límites de lo abúlico; señala también que Venezuela vive un momento histórico enigmático; donde la educación juega un papel protagónico en la reconstrucción de los ejes que soportan la nación, a través de la gerencia educativa, en sus diferentes ámbitos jerárquicos; y acota:

Por ello es importante revisar deontológicamente el holos gerencial educativo, revisar el conjunto de principios y reglas éticas que regulan esta importante actividad profesional por su resonancia y gran impacto en la calidad de vida del venezolano. Es robustecer, desde cada punto protagónico, (ministerial, zonal, sectorial o institucional) el ser, el conocer, el convivir, el hacer y el servir; considerados soportes fundamentales que refuerzan la convocatoria del hombre, sus valores y su acción como elementos base que coadyuvan en proporcionar fortaleza a la organización educativa, desarrollando la potencialidad del recurso humano para que pueda generar capital intelectual, y valor agregado a la institución. (p.131)

Lo expuesto constituye los soportes fundamentales para reforzar en el hombre, sus valores y su acción con un alto concepto de respeto, tolerancia reconocimiento, creatividad, afectividad, armonía y consideración, a fin de reconstruir el país que queremos, desde la educación, a través de los principios deontológicos de cada educador, estos principios de actuación según señala Salvatierra (2019), son:

- 1.- Principio de responsabilidad y ejemplaridad en su actuación.
- 2.- Principios de justicia, veracidad y objetividad.
- 3.- Principio de respeto y la empatía.

- 4.- Principios de solidaridad.
- 5.- Espíritu crítico.
- 6.- Principio del desinterés.
- 7.- Principio de formación permanente. (p. 49)

De allí la importancia del trabajo de la universidad en pro de fortalecer la deontología del docente desde sus dimensiones ética profesional, conducta moral y compromiso profesional, promoviendo programas de formación y de evaluación docente ya que, ésta se vuelve un pilar, pues si el docente no sabe, no conoce lo que norma, su actuar en su práctica educativa, muy posiblemente en vez de fomentar valores positivos, termine fomentando valores negativos. Según la Organización de Estado Iberoamericanos (OEI) en el año 2010. “Si se piensa en la calidad de la educación de un país, es inevitable hacerlo en relación con la calidad de su profesorado” (p. 15).

La formación que están brindando los docentes para este momento ya acarrear evidencias de dicho deterioro en cuanto a esos principios deontológicos, y esto ha reclamado la formación ética de las personas que interactúan diariamente en las instituciones educativas según establece la OEI, es por ello, que la formación deontológica de los docentes hoy en día merece la debida atención por parte de los responsables educativos.

Es por ello, que en esta investigación se analiza la deontología ética de los docentes universitarios, que impartieron sus conocimientos en los diferentes subproyectos de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ-Cojedes; de la cual se genera la necesidad de formularse las siguientes interrogantes científicas:

¿Qué opinión tienen los estudiantes de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes que los docentes cumplieron con la deontología ética de un profesional?

¿Fueron los docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes multiplicadores de la deontología ética con los maestrandos?

¿Cumplieron los docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes con la aplicación de la deontología ética?

1.2 Contextualización Epistemológica y Bioética de la Investigación

La epistemología, teoría del conocimiento científico, según Salcedo (2014), surge en el siglo XX como filosofía de la ciencia, disciplina que “trata de sustituir en un sentido más amplio a la tradicional teoría del conocimiento, tiene por objeto la crítica de las ciencias y el estudio de los principios en que han de basarse” (p. 24)

Aunque la epistemología ha sufrido cambios a través de la historia, existe una fuerza común que la anima desde siempre y es la búsqueda de la verdad como idea reguladora, de ahí que la epistemología se relaciona con la manera de generar conocimientos. La epistemología de acuerdo a Leal (2005), “estudia, evalúa y confronta los diferentes elementos, concepciones, fundamentos y estructuras que presenta el proceso de producción del conocimiento científico” (p. 16), como se puede ver, la epistemología se relaciona con el origen del conocimiento científico desde el punto de vista de su validez. Otra concepción es la de Rodríguez (2008), quien indica que, la epistemología se conceptúa desde distintos sentidos:

- a) Sentido etimológico. Por sus raíces griegas episteme (conocimiento) y logos (estudio, tratado) significa literalmente “estudio del conocimiento”. Esta primera noción define a la epistemología como una opción del modo de conocer la realidad, es decir, una teoría sobre la posibilidad de conocer.
- b) Sentido semántico. Doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico; lo que significa que se refiere al tratado de los métodos del conocimiento científico en general, o de una determinada ciencia-disciplina.
- c) Sentido desde la teoría cognoscitiva. El conocimiento científico surge de la relación entre un sujeto cognoscente y un sujeto/objeto cognoscible, por la vía de la investigación. La epistemología tiene por objeto de estudio intentar explicar cómo

se constituye y construye el proceso de producción de ese conocimiento; además de distinguir la ciencia (episteme) del saber doxa. (p. 37)

Este último se refiere al sentido común, la opinión no sustentada e ideología, desligado del trabajo teórico, la relación sujeta/objeto puede darse desde una posición de independencia, en el modelo especular objetivista o desde una posición de interdependencia, dialéctica o dialógica, en el modelo constructivo intersubjetivista de concebir la realidad. En un sentido pragmático, Briones (2002), explica que, en forma general, la epistemología se define como;

El análisis del conocimiento científico. En términos más específicos, esta disciplina analiza los supuestos filosóficos de las ciencias, su objeto de estudio, los valores implicados en la creación del conocimiento, la estructura lógica de sus teorías, los métodos empleados en la investigación y en la explicación o interpretación de sus resultados y la confirmabilidad y refutabilidad de sus teorías. (p. 38)

De lo antes referenciado, se considera que la epistemología se encuentra relacionada directamente con la investigación científica, de hecho, la epistemología en conjunto con la metodología se debe considerar como dos aristas necesarias para realizar investigaciones coherentes desde el punto de vista del conocimiento a generar y cómo hacerlo.

Etimológicamente Ander-Egg (2015) hace una primera aproximación, investigación proviene del latín in (en) y vestigare (hallar, inquirir, indagar). investigare deriva de vestigium, “en pos de la huella”, es decir, “en busca de una pista” para encontrar algo. En el campo de la ciencia, el mismo autor refiere a la epistemología como;

El procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que tiene como finalidad descubrir, describir, explicar o interpretar los hechos, fenómenos, procesos, relaciones y constantes o generalizaciones que se dan en un determinado ámbito de la

realidad definiendo así un proceso que deberá contar con métodos, técnicas, estrategias encaminadas a la búsqueda de la validez y confiabilidad de los resultados. (p.93)

Por su parte, Aldana (2019), destaca la importancia de promover la epistemología como una competencia de todo investigador; en donde se destaca que el investigador debe tener una visión para comprender los cambios con el objetivo de conocer el impacto de tales cambios en la conducta y socialización del ser humano; pero, sobre todo, socializarlos, para ser comprendidos por otros, esto mediante el acto llamado investigación.

El investigador se enfrenta durante su proceso a dificultades epistemológicas, se conoce que existen un número importante, pero solo se van a tratar a las que a juicio de los autores son las que impactan de inicio en el trabajo de la investigación, y que le otorgarían el carácter de conocimiento científico, lo anteriormente expuesto lo destaca, Guamán (2019).

En otro sentido la bioética es la rama de la ética dedicada a promover los principios para la conducta más apropiada del ser humano con respecto a la vida, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma. León (2004) dice:

La Bioética es una deliberación práctica de las exigencias éticas que lleva consigo el respeto por la vida humana y no humana, y la promoción de la dignidad de la persona, en el ámbito biomédico, en la asistencia en salud, en las instituciones, políticas y sistemas de salud. (p.145)

La bioética en la investigación se refiere a un conjunto de principios éticos y normas aplicados al campo de la investigación científica, especialmente en el ámbito de la salud y la biomedicina. Su objetivo es garantizar que los estudios y experimentos se realicen de manera ética y respetuosa hacia los participantes humanos y animales involucrados.

La bioética en la investigación, bajo la tesis de Herraiz (2023), implica considerar aspectos como el consentimiento informado de los participantes, la minimización de riesgos y daños, la equidad en la selección de los participantes, la protección de la privacidad y confidencialidad de la información, así como la revisión ética y el escrutinio de los protocolos de investigación.

La importancia de la bioética en la investigación radica en garantizar el respeto por la dignidad y los derechos de los seres humanos y los animales utilizados en los estudios, así como en promover la integridad científica y la confianza pública en la investigación.

En esta investigación se analiza la deontología ética de los docentes de la maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ-Cojedes; por medio del trabajo investigativo, conocer si el profesorado, cumplió o no con el código ético deontológico que debe tener un profesional universitario. Por otra parte, en esta investigación se cumple con lo establecido en los principios bioéticos, ya que no se expondrá la confidencialidad de los sujetos objeto de estudio, para salvaguardar la ética, imagen e Integridad de los docentes que impartieron sus conocimientos en la maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ-Cojedes.

En síntesis, la epistemología es la rama de la filosofía que estudia el conocimiento, examina cómo se adquiere, justifica y valida el conocimiento, en el caso de la ética deontológica, la epistemología se enfoca en cómo conocemos y justificamos las normas morales y los deberes.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar la deontología ética de los docentes universitarios en la Maestría de Educación Mención Docencia Universitaria, de la UNELLEZ-Cojedes.

1.3.2 Objetivos Específicos

Detallar la opinión que tienen los estudiantes de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes sobre el cumplimiento de la deontología ética de los docentes.

Exponer el accionar de los docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes como multiplicadores de la deontología ética con los maestrandos.

Determinar el cumplimiento de docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes con la aplicación de la deontología ética.

1.4 Justificación y Línea de Investigación

La presente investigación estuvo enmarcada en el área de Ciencias de la Educación, del Plan General de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), bajo la línea «Ética y Valores» y constituyó un requisito que debió cumplir la investigadora, para alcanzar el grado académico de Magíster Scientiarum en Educación mención Docencia Universitaria.

La ética deontológica, también conocida como ética del deber, es una teoría normativa que se centra en el cumplimiento de deberes y obligaciones morales, independientemente de las consecuencias de las acciones. En el contexto universitario, la ética deontológica juega un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, promoviendo valores como la honestidad, la responsabilidad, la justicia, el respeto y la integridad.

Por ello, es importante que la acción del docente universitario vaya más allá de la transmisión de conocimientos, es necesario que sea capaz de producirlos, a través de la confrontación de ideas, la práctica de la innovación y su aplicación, buscar la criticidad, abierto a los cambios y sensible a los

problemas sociales. Este es el reto del docente, formar profesionales responsables, con principios éticos, capaces de utilizar el conocimiento científico como elemento transformacional de su entorno social, económico, ambiental y cultural; que se incorporen, comprometidamente, como participantes activos en los procesos de cambios que el país reclama.

Esta investigación va enfocada a estudiar la deontología ética de los docentes universitarios de la maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ-Cojedes, cuyo fin principal es estimular al docente universitario a asumir desde la genuinidad ontológica (el ser, sus experiencias y actitudes) y deontológica (principios y reglas que regulan y guían una actividad profesional) para la formación ética y moral de los estudiantes.

Finalmente, es una importante contribución epistémica en la generación de nuevos conocimientos, desarrollándose el mismo bajo el paradigma positivista, siendo una investigación con un enfoque cuantitativo de diseño no experimental, tipo de campo y nivel descriptiva.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo, se presenta una revisión documental orientada a la identificación y selección de la información que coadyuven a crear las bases teóricas que permitan explicar el objeto de este trabajo de investigación. Se trata de un proceso mediante el cual se realizará un análisis de la situación presentada, para luego exponer las teorías y antecedentes que se relacionen con el estudio propuesto, a través de, una revisión bibliográfica, trabajos de investigación y leyes que sustenten el tema a indagar.

2.1 Estado del arte

Al respecto Barrante (2013), plantea que el investigador para establecer el estado de la cuestión o estado del arte, debe buscar toda la información posible sobre el tema, pero desde una perspectiva amplia sin entrar en detalles, debe revisar libros, artículos, informes, experiencias vitales, testimonios, comentarios.

En este sentido la investigación tiene como objeto de estudio analizar la deontología ética de los docentes universitarios en la Maestría de Educación Mención Docencia Universitaria UNELLEZ-Cojedes y dentro de la búsqueda de investigaciones más relevantes sobre este tema de estudio es importante mencionar. El estado del arte sobre la deontología del docente revela un campo dinámico y en constante evolución, marcado por la creciente importancia de la ética en la práctica educativa. A continuación, se presentan según Herraiz (2023), algunos de los aspectos más relevantes:

1. Evolución del concepto de deontología docente: (a) Deontología tradicional: Se centraba en el cumplimiento de normas y deberes específicos de la profesión docente, como la puntualidad, la disciplina y la transmisión de conocimientos. (b) Deontología

actual: Amplía su enfoque, incorporando principios éticos más amplios como la justicia, la equidad, el respeto a la diversidad y el compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes. (p. 91)

2. Importancia de la ética en la práctica docente: (a) La ética como eje transversal: La deontología docente no se limita a un conjunto de normas, sino que se integra en todas las dimensiones de la práctica educativa, desde la planificación de clases hasta la evaluación de los estudiantes. (b) La ética en la toma de decisiones: Los docentes se enfrentan a dilemas éticos complejos en su día a día, y la deontología les proporciona herramientas para tomar decisiones informadas y responsables. (c) La ética como motor de cambio: La deontología docente promueve una cultura de respeto, responsabilidad y compromiso ético en la comunidad educativa, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. (p. 97)
3. Retos actuales de la deontología docente: (a) La globalización y la diversidad cultural: Los docentes deben ser capaces de trabajar con estudiantes de diferentes orígenes y culturas, respetando sus diferencias y promoviendo la inclusión. (b) Las nuevas tecnologías: La tecnología plantea nuevos desafíos éticos, como la privacidad de los datos de los estudiantes, el uso responsable de las redes sociales y la prevención del ciberacoso. (c) La crisis de valores: La sociedad actual se enfrenta a una crisis de valores que también afecta a la educación. Los docentes tienen un papel fundamental en la promoción de valores como la honestidad, la responsabilidad y el respeto. (p.102)
4. Tendencias actuales en la investigación sobre deontología docente: (a) Investigación empírica: Se están llevando a cabo estudios empíricos para conocer cómo los docentes perciben y aplican la deontología en su práctica profesional. (b) Desarrollo de instrumentos de evaluación: Se están diseñando instrumentos para evaluar la competencia ética de los docentes y su capacidad para resolver dilemas éticos. (b) Formación en deontología: Se están implementando programas de formación para docentes que buscan desarrollar su conciencia ética y su capacidad para tomar decisiones responsables. (p. 108)

En síntesis, la deontología del docente es un campo en constante desarrollo que se adapta a los nuevos retos y demandas de la sociedad. La ética es un pilar fundamental de la práctica docente, y los docentes tienen un papel clave

en la promoción de valores y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

2.2 Elementos bioéticos de la investigación

En el trabajo la investigadora garantiza la dignidad y el derecho de los seres humanos que serán el objeto de estudio, por lo cual, no se expondrán nombres, ni se pretende dañar la integridad de los docentes universitarios y está basada bajo los siguientes principios o elementos bioéticos:

2.2.1 El principio ético de autonomía

Se refiere al respeto por los derechos de cada persona a tomar sus propias decisiones. Beauchamp y Childress (1999), dicen:

Simplemente que, si voy a actuar de una forma ética y moral, debo elegir por mí mismo lo que voy a hacer. Por supuesto puedo recibir consejo de los demás, y ser objeto de presiones o persuasiones que provienen de fuentes externas, pero a la hora de la verdad, debo decidir y elegir por mí mismo. Es solo entonces cuando aquello que he hecho se me puede imputar, por lo tanto, es un acto mío, de tal modo que soy responsable de ello, así como digno de elogio o culpa. (p. 114)

Es importante destacar, que en esta investigación se realizará bajo el consentimiento informado por parte de las personas encuestadas quienes participarán en este estudio, dentro de este trabajo de investigación dichos participantes no serán obligados o presionados eso quedará bajo decisión propia.

2.2.2 Principio de beneficencia/ No maleficencia

Este principio debe entenderse como la obligación de no hacer daño a las personas que participan en una investigación, tratando de maximizar todos los posibles beneficios y previendo las acciones necesarias para minimizar los eventuales riesgos. Beauchamp y Childress (ob.cit.) la obligación a no

hacer daño o mal intencionadamente, de prevenirlos, evitarlos o rechazarlos y de hacer o promover el bien. Con respecto a este principio la investigación no pretende dañar la integridad y la moral de las personas que participan en ella por el contrario se protegerá sus derechos promoviendo el bien y la importancia de los valores éticos, así como también morales.

2.2.3 Principio de justicia

Este principio se fundamenta en la equidad de la distribución de los riesgos y beneficios de la investigación. Los autores citados anteriormente, lo definen como el conjunto de “normas que garantizan la distribución justa de beneficios, riesgos y costes”. De acuerdo a lo que dice el autor la justicia busca solidaridad social, mediante la distribución igual, equitativa y apropiada no solo de bienes materiales, sino de derechos y responsabilidades en la sociedad, para evitar discriminaciones e injusticias y promover la aplicación de lo correcto y debido. La presente investigación está enmarcada por la responsabilidad, la investigadora estará promoviendo la igualdad de derechos para todos, así como también busca promover el uso de la deontología, la ética y las buenas acciones que deben tener los profesores universitarios en la formación de profesionales íntegros para la sociedad, dentro de este estudio no se usara la discriminación y siempre buscara fomentar lo correcto y las buenas acciones de todos los involucrados.

2.3 Antecedentes de investigaciones previas

Se entienden los antecedentes investigativos como estudios desarrollados dentro de nuestra línea de investigación, ubicados en el mismo nivel investigativo, igualmente, se reconoce su relevancia para comprender la situación actual del objeto de estudio.

En este sentido autores como Tamayo y Tamayo (2008), indican: “todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e

interpretar el problema planteado, constituye los antecedentes del problema”. Es por ello que, en este segmento se presentan los antecedentes que sirven de aporte al trabajo investigativo referente a la deontología ética de los docentes universitarios.

Luego de realizar una revisión sobre tesis doctorales, trabajos de grado, artículos científicos, ponencias efectuadas sobre la temática en el ámbito internacional y nacional, se tomó en consideración la investigación de En el ámbito nacional se menciona a López (2022), titulada: “La formación en ética como herramienta de transformación de las personas y organizaciones: la empresa como escuela de valores y virtudes” Tesis para optar al grado de Doctor/a por la Universidad de Valladolid. España.

La investigación se apoya en la investigación y revisión bibliográfica, una de sus conclusiones establece que la formación de los profesionales en valores e ideales éticos puede contribuir a la construcción de mejores empresas y, por tanto, de una mejor sociedad. El carácter puede cultivarse a través de la formación y las personas pueden llegar a ser aquello que practican con sus hábitos diarios. Esta formación en valores y virtudes puede tener una capacidad transformadora para los profesionales en la empresa.

También es importante mencionar la importancia para este trabajo de grado, la investigación de

Maldonado (2021), en la investigación titulada: “La ética profesional del docente universitario en el proceso de enseñanza y aprendizaje”, Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de ascenso. Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.

La mencionada investigación dice que la ética profesional docente es una de las manifestaciones de la ética aplicada y está dirigida a la prestación de un servicio para lograr un determinado beneficio en el campo educativo. Así, el profesor universitario para el buen ejercicio de su profesión debe contar con valores y actitudes que apuntalen la ética de su trabajo en la enseñanza. Por lo tanto, la ética profesional docente debe estar encaminada para destacar la

relevancia de los valores, ya que tienen un efecto sustancial en la formación de los estudiantes universitarios, quienes serán los futuros profesionales que brindarán su servicio en la sociedad.

Dicha investigación abarcó dos momentos: el primero consistió en la revisión del marco global de la ética profesional, resaltando el concepto de ética, donde se pudo evidenciar su utilidad o aplicación en el ámbito educativo y un deslinde conceptual entre ética, moral y deontología.

Finalmente, con ese estudio se da como conclusión que los principios éticos, los valores favorecen el razonamiento y desarrollo moral en la praxis educativa siendo elementos sustanciales en el ámbito personal, profesional y laboral por lo tanto la universidad es la entidad esencial para formar con integridad a los futuros profesionales comprometidos con el desarrollo social.

Por otra parte, entre los antecedentes nacionales se incorporó la investigación desarrollada por Zurita (2024), en su investigación titulada “Ética deontológica en educación universitaria”, para obtener el grado de Doctora en Educación Mención Universitaria en la Universidad José Antonio Páez. Carabobo-Venezuela, en la misma se establece que La deontología es la rama de la ética que se ocupa de los deberes, en particular los que rigen las actividades profesionales y su importancia radica contemplar las obligaciones morales que orientan la conducta de una persona en su trabajo.

La metodología se llevó a cabo en una investigación documental, la cual consiste en una revisión bibliográfica, donde el criterio en la selección de los autores se basó fundamentalmente en el pensamiento de grandes filósofos de la antigüedad y teóricos de la actualidad, de la sociedad postmoderna, utilizando documentación que permitió el análisis de artículos, libros, tesis de maestría y doctorado, documentos técnicos, páginas de internet y artículos científicos de diferentes bases de datos, corresponde al paradigma positivista, método donde la técnica aplicada consistió en el análisis textual de documentos, utilizando como instrumentos el arqueológico documental, se siguieron las fases de este diseño de investigación como fue

lectura, selección del material a través del fichaje, revisión y organización y posteriormente la redacción del trabajo.

Asimismo, el escenario corresponde a la Universidad de Carabobo, en la ciudad de Valencia, estado Carabobo. La conclusión de esta investigación fue que la ética deontológica, también conocida como ética del deber, es una teoría normativa que se centra en el cumplimiento de deberes y obligaciones morales independientemente de las consecuencias de las acciones. En el contexto universitario, la ética deontológica juega un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, promoviendo valores como la honestidad, la responsabilidad, la justicia, el respeto y la integridad.

En el mismo contexto, se presenta la investigación de Rivero (2023), titulada “Perspectiva Ética del Docente en la Cotidianidad de la Praxis Pedagógica” Trabajo doctoral presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al grado de Doctora en Educación.

La investigación abordó el tema ético con el propósito de comprender desde que perspectiva ética los docentes desarrollan la praxis pedagógica en las escuelas primarias del Municipio Escolar Naguanagua del Estado Carabobo. La intención fue establecer una aproximación de la ética con una visión socioeducativa, que aporte a los docentes del nivel primaria elementos éticos para conducir la formación de sus estudiantes hacia un nuevo ser humano.

Este propósito implicó la profundización en la reflexión de principios éticos propios de las funciones del ser docente, así como conocer el nivel de compromiso con la profesión y sentido de responsabilidad hacia la formación de otros seres humanos.

La investigación se desarrolló bajo el paradigma interpretativo, por cuanto se conoció más del fenómeno de estudio, a través del procesamiento hermenéutico del discurso de los testimonios de los informantes clave, donde se procedió a la comprensión y explicación de dicho fenómeno dado que la hermenéutica es una aproximación especial al entendimiento y la interpretación.

En la investigación se evidenció que el quehacer docente debe estar ineludiblemente vinculado a la reflexión acerca de lo que sucede en la realidad, en materia educativa, así como hacer énfasis en la toma de conciencia por parte del educador sobre la necesidad de una renovada praxis educativa basada en valores éticos como un paso importante para generar el deseo y la intención por elevar la calidad de la educación para todos desde una praxis pedagógica centrada en el ser.

Linares (2022), desarrolló una investigación con el título de “Ética del docente en el contexto socio-educativo universitario” San Joaquín de Turmero en la Universidad Bicentennial de Aragua, Venezuela.

La investigación tiene como propósito analizar elementos de la ética del docente desde la dimensión deontológica, en pro de la calidad educativa y las demandas de la actual sociedad, en la que se develan indicadores que revelan la necesidad que el docente posee de un reenfoque ético, que suscite una nueva percepción axiológica con cambios dinámicos y flexibles fundamentado en aportes de teorías humanistas y de la Ética de las virtudes. El estudio es producto de una revisión documental focalizado en los actores socioeducativo de la Escuela de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua.

Se concluye, que el uso de los conocimientos morales e intelectuales que provee la ética como dogma de comportamiento, coadyuva funciones en una sociedad en la que pensar o actuar, debe priorizar siempre al ser humano, con su sistema de valores y ética profesional en articulación con diferentes instancias y creación de una pretensión promotora representando en un código deontológico, en el que se formulen normas y principios a quienes llevan a cabo la ética en la práctica con visión plural hacia la transformación de la educación universitaria. Para ello, es necesario formar con ética, con creatividad, criticidad, flexibilidad, humanismo y compromiso, pero, sobre todo, con mucha responsabilidad, siempre contextualizando lo que se quiere facilitar con la realidad para convertir a los futuros profesionales en seres

integrales, motivados, interesados, con vocación de servicio y con afectividad hacia la generación en formación.

Esta investigación da veracidad y es pertinente para la investigadora en su trabajo, porque reafirma la importancia de la deontología ética que debe tener el docente universitario en la formación de futuros profesionales, ya que tiene la responsabilidad de presentar una atención permanente a la influencia de sus acciones sobre los educandos, debido a que suelen servir de pautas de conducta, lo que implica que su actuación se guiará por los principios de responsabilidad y ejemplaridad, el rol del docente universitario no solo se basa en transmitir conocimientos sino también en desarrollar el compromiso ético y moral de los estudiantes inculcando los valores como el compromiso, la responsabilidad, la tolerancia, empatía entre otros que sean ciudadanos con compromiso moral como la sociedad lo requiere.

Luego de tomar como referente a los estudios antes mencionados se puede constatar que la deontología ética es un compromiso moral que tienen los docentes universitarios y a su vez debe ser transmitida a los estudiantes para formar personas integrales y con valores morales, no solo se trata de transmitir conocimientos sino de dar el ejemplo y propagar la responsabilidad, compromiso, entre otros valores éticos y morales.

Las anteriores investigaciones son un gran aporte para el desarrollo fundamental de este trabajo de grado, en el sentido de la importancia que tiene la deontología ética del docente universitario en su práctica educativa y en la formación de estudiantes con valores éticos y morales.

Es importante resaltar que los docentes de maestría mencionada deben poseer un alto compromiso crítico, moral y de transformación social, en todos los escenarios en los cuales se desenvuelvan; según lo establece el Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ.

2.4 Antecedentes Legales

En esta área se establece el basamento legal que sustenta la investigación, mediante una jerarquía jurídica. Al respecto Palella y Martins (2017), expresan que las bases legales "son las normativas jurídicas que sustentan el estudio a través de la Carta Magna, las Leyes Orgánicas, las Resoluciones, los Decretos, entre otros".

La fundamentación de esta investigación, tiene su asiento en las políticas educativas del Estado venezolano, de las cuales se han tomado en consideración aquellas con basamento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley de Universidades (1970), la Ley Orgánica de Educación (2009), igualmente en el Plan de la Patria, Programa del Gobierno Bolivariano 2013-2019 (2013) y Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ (2021). En tal sentido, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 102 establece que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad...

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 26 establece que: "la educación superior tendrá como base los niveles precedentes y comprenderá la formación profesional y de postgrado" (...). En este mismo orden de ideas, en su artículo 27 señala: La educación superior tendrá los siguientes objetivos:

1. Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico.
2. Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia,

la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación. 3. Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre.

A partir de lo anteriormente expuesto, en dicha Ley, se destaca que la educación superior comprende las carreras universitarias de pregrado y postgrado, con el propósito de promover en los estudiantes la investigación en beneficio de la sociedad, la cual está en constantes cambios tecnológicos, educativos, humanísticos, culturales y científicos.

En tal sentido, la Ley de Universidades (1970), en su Título I Disposiciones Fundamentales Art. 1: La universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a los profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

En dicha ley quedan establecidas las funciones y objetivos que compete profundizar cada casa de estudio en el proceso de formación de sus participantes, de manera holística y permanente para fortalecer a los futuros profesionales; quienes han de poseer competencias para generar conocimientos que permitan su divulgación y que contribuyan en el progreso y avances tecnológicos y científicos de la sociedad en la actualidad.

Cabe destacar, que en el Plan de la Patria Programa del Gobierno Bolivariano (2019-2025), se plantea la necesidad de promover una ética, cultura y educación liberadora, solidaria, así mismo establece entre sus grandes objetivos continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, entre sus objetivos contempla; que los ciudadanos tiene obligación de defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado, después de 200 años: la independencia; en su numeral 5, expresa lo siguiente: “desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo” (p.8).

Asimismo, se toma en esta investigación el Código de Ética para la Vida o Bioética (2013), publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII), el cual tiene como propósito de establecer lineamientos filosóficos básicos y las normas que de ellos se derivan, estimulando la reflexión y contribuyendo al desarrollo de una conciencia bioética en los espacios para la ciencia, la tecnología y producción; fomentando a su vez el sentido de responsabilidad en la investigación como actividad orientada al beneficio de la sociedad. Bajo este mismo lineamiento, se hace referencia al Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ (2021), el cual en su Artículo 5 establece que:

Los miembros del personal académico son quienes ejercen la carrera académica en la universidad mediante el cumplimiento de las funciones de docencia, creación intelectual y vinculación socio comunitaria, con un alto compromiso crítico y de transformación social en todos los escenarios en que se desenvuelvan. Estas funciones deben ser cumplidas de forma ininterrumpidas por parte de las y los docentes durante su carrera académica.

Por otra parte, este mismo reglamento, en el Artículo 159, expone: que las faltas cometidas por los miembros académicos serán consideradas graves, menos graves y leves. Esto va a depender de acuerdo a las acciones inadecuadas que comentan los docentes y de allí serán tomadas las sanciones reglamentarias.

Los contenidos citados en los basamentos legales nacionales, exponen que existe un basamento jurídico y que se articula directamente con la deontología ética del docente universitario, con su capacidad idónea para hacer modelo al estudiante construyendo el conocimiento y el aprendizaje significativo, asumiendo el compromiso con ética y responsabilidad social en su accionar.

Código de Ética del Profesor Universitario, la Asociación de Profesores de la UCV (1995) establece que:

- Es deber de todo profesor universitario velar por el respeto de los principios de la Libertad Ciudadana, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Constitución y en la Leyes de la República.
- La conducta del profesor universitario debe ajustarse a normas de probidad, dignidad, honradez, seriedad y solidaridad humana, siempre y por encima de cualquier otra consideración.
- El profesor universitario debe contribuir con su conducta y ejemplo a incrementar el nivel ético, moral, científico y cultural de la Universidad.
- El profesor universitario está en el deber de preparar adecuadamente sus clases y otras actividades docentes, asistir puntualmente a ellas y cumplir las labores de investigación y extensión de acuerdo con los planes y lapsos establecidos.
- El profesor universitario debe, siempre que ello sea posible, prever con suficiente antelación sus ausencias, cualquiera sea la duración de las mismas, de manera tal que pueda suplirse oportunamente para que sus ausencias no redunden en perjuicio de la institución universitaria.
- El profesor universitario debe observar consideración y respeto por la dignidad de sus estudiantes. Constituirá falta grave a la ética del profesor; la utilización de la ascendencia que posee sobre ellos, para manipular o violentar sus conciencias; en tal sentido, no podrá someterlo a ningún tipo de vejamen, ni valerse de su posición para obtener beneficios o ventajas personales.
- El profesor universitario debe observar la máxima diligencia en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su condición de docente, consciente como debe estar de la importancia del ejemplo para el afianzamiento de valores en los estudiantes y de los perjuicios que su negligencia pueda ocasionarles.

2.5 Bases teóricas referenciales

Estas expresan el análisis sistemático y sintético de las principales teorías que explican el tema que se está investigando. Bavaresco (2006), sostiene que las bases teóricas tienen que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento, salvo que sus estudios se soporten en investigaciones puras o bien exploratorias. En lo siguiente, se plantean las teorías propuestas por diferentes autores relacionadas las variables de esta investigación.

2.5.1 Deontología

La deontología, griego “deontos” que significa deber y “logia” que significa saber, es definida por Tarragó (2001), como “la ética de los deberes y comportamientos que los sujetos pertenecientes a una determinada actividad social deben respetar en una relación profesional” (p.7), la deontología como ciencia o tratado de los deberes y derechos es propia de la humanidad, en este sentido, quienes ejercen una profesión, lo deben hacer guardando las normas de conducta que para este fin se establecen, sin contrariar las leyes naturales, ni las morales, porque estas normas no dependen de los hombres.

La evolución histórica del término “deontología” tiene diferentes fases: en un vocablo que aparece en 1834, pero que ya contaba con antecedentes de 1823, 1824; Benthan (1834); posteriormente su uso sería muy frecuente en los idearios políticos-pedagógicos de principio de siglo; los códigos deontológicos serán aplicados por primera vez en el mundo profesional de los Estados Unidos, y se desarrollarán realmente a partir de la II Guerra

Mundial; finalmente, en la década de los '80 aparecen los códigos éticos tal como se conoce actualmente.

Desde esta óptica, la deontología está formada por un conjunto de normas que sirven para guiar la conducta humana individual y social con un carácter pragmático; lo que significa en términos generales, el estudio o la ciencia de lo debido. El objeto de estudio de la deontología son los fundamentos del deber y las normas morales.

Entre los pensadores en la historia de la Deontología, se encuentra Marco Tulio Cicerón (100 a 43 A.C.) Las virtudes que forman al hombre son: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Confucio (551-479 a.C.) Filósofo chino, creador del confucianismo y una de las figuras más concluyentes en la historia de China; donde sus máximas fueron aceptadas como código moral, sus enseñanzas se enmarcaron en el ámbito de la filosofía ética, moral y política. Afirmaba que los propios actos externos se basan en cinco virtudes: bondad, honradez, decoro, sabiduría y fidelidad, encierran el conjunto del deber humano. Venerar a los padres vivos o muertos fue uno de sus conceptos claves.

Por su parte, Derieux (1983), sostuvo, que, gracias a la deontología, la ética profesional adquiere un reconocimiento público; y es que la moral individual se hace transcendente en el campo de la profesión. La deontología surge como una disciplina que se ocupa de concretar normas en el ámbito profesional para alcanzar unos fines.

2.5.2 Deontología y Códigos Deontológicos

Este concepto de deontología fue acuñado por el inglés Bentham en su obra "Deontología o Ciencia de lo Moral" (1834), definiéndola como "la ciencia de los deberes o teoría de las normas morales".(p.4), según el autor citado, la deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral, en otras palabras, trata el espacio de la libertad del hombre solo sujeto a la

responsabilidad que le impone su conciencia en el principio de utilidad, lo que significa que los actos buenos o malos del ser humano solo se explican en función de la felicidad o bienestar que puedan proporcionar. Opina el autor, que;

Nuestros deberes serán aquellos que se identifiquen con nuestros intereses, debido a que el hombre se mueve en función de dos variables: placer y dolor, y lo hará de un modo mecanicista, buscamos placer, huimos del dolor y asociacionista, lo que asociamos al dolor nos repele. (p. 64)

La idea esencial subyacente es que estos códigos prescribirán el comportamiento correcto que debe adoptar quien ejerce cierta profesión con relación al acto profesional en sí y respecto a sus relaciones profesionales e institucionales, para lograr una mayor calidad en los servicios y evitar comportamientos que puedan dañar la imagen de la profesión. En relación con la profesión Bentham, define la deontología profesional como

La disciplina que se ocupa de determinar y regular el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de la profesión, especialmente aquellas que repercuten en lo social, basando su contenido en los principios y normas de la ética y la moral, donde su objetivo específico es la aplicación de estos principios a cada profesión. (p. 137)

Por su parte Palacios (2000), la deontología la precisa como “la ciencia de los deberes o teoría de los valores morales que se ocupará esencialmente de los deberes profesionales, a partir del desarrollo de códigos de comportamiento que tratan de regular la actividad de las distintas profesiones”. (p. 29), siendo fundamental por cuanto cualquier actividad profesional, requiere de conocimientos especializados, destreza técnica y una guía de conducta.

De acuerdo a Hortal (2002), “el incumplimiento a esta guía puede provocar graves perjuicios a los implicados en la relación profesional y a terceros,

generando desconfianza en el conjunto de la profesión” (p. 50), en este sentido, el código deontológico que definido por Palacios (2000), como,

El conjunto de normas y deberes dirigidos a un colectivo concreto de profesionales para guiar el ejercicio de su profesión desde una perspectiva ética, es decir, no hará referencia a cómo son los hechos de las cosas sino a cómo deberían ser y a qué valores deben guiar la práctica diaria. (p. 42)

Por otro lado, Molina (2011) sostiene que: el código deontológico “no tratará de establecer cuál es la mejor técnica o como funciona un determinado material, sino que tratará de definir aquel comportamiento que es el más correcto en la actividad profesional” (p. 31), en consecuencia, lo único que puede brindar la deontología a una profesión es un bien común y el mayor placer será hombres de bien al servicio de los demás, indicando a las personas ideales, virtudes, los valores, sus derechos y sus obligaciones.

Dicho propiamente la deontología profesional se refiere, al conjunto de deberes reconocidos dentro de una profesión, es decir; las normas a seguir de un medio profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Siendo estas exigencias de orden moral puesto que regulan el comportamiento interno del sujeto y apelan a la conciencia y buena voluntad de este.

Por consiguiente, una de las intenciones de los códigos deontológicos: explicar la dimensión estrictamente moral de una profesión, aquellos comportamientos exigibles a los profesionales, aunque no estén delimitados jurídicamente. Así desde esta perspectiva, la deontología se basa en el estudio de los derechos y deberes, particularmente enfocados al ejercicio de una profesión, nutriéndose por un lado del marco jurídico y por otro del marco moral, significando con esto que es muy común apelar a estos principios para el desarrollo de una ética en lo que respecta a distintos desempeños laborales.

2.5.3 Ámbito de la Profesión

Los códigos deontológicos de las diferentes profesiones recogen normas relativas a este ámbito, en las que pueden, a su vez diferenciarse dos grandes grupos de deberes muy relacionados, en esta línea Jover (1991), expresa: a) los que colaboran al fomento de la confianza pública en la profesión: exige sobre todo confianza y respeto hacia la profesión que el profesional muestre niveles adecuados de competencia, dominio de su especialidad y conducta y b) los relativos a la elevación de los niveles profesionales: suele incidirse principalmente en la contribución al progreso de la profesión mediante el perfeccionamiento y la investigación. Por consiguiente, se reafirma con la perspectiva de Brezinka (1990), señalando que los tres grandes aspectos que han de contemplar ese perfeccionamiento:

- a) Los profesores debe adquirir y mantener, por lo menos el saber que transmitirán a sus estudiantes, con un dominio de los principios básicos de sus materias y aun interés por los avances de las ciencias que sabrá transmitir a sus alumnos.
- b) Los profesores deben estar motivados para considerar continuamente la mejora de sus métodos y fundamentación científica.
- c) Los profesores deben esforzarse por adquirir y complementar las cualidades del carácter que son necesarias para el mejor cumplimiento posible de los deberes profesionales. (p.224)

Señala el autor citado, que en cuanto al deber de investigación se debe distinguir lo llamado investigación pura, es decir, el campo del conocimiento sobre el que se desarrolla la docencia, por lo tanto, la educación como objeto de enseñanza y conocimiento, independientemente de que se trate de investigación pura en sentido estricto o de investigación pura-aplicada, evidentemente, no hay duda que la universidad tiene una especial responsabilidad con respecto a la primera, pues es misión suya no solo

formar profesionales, sino también el fomento de la ciencia y formación de excelentes científicos.

2.5.4 Principios que regulan la deontología en el ámbito de las ciencias humanas y sociales

Según Jover (1991):

- Integridad: Los profesionales deben actuar con honestidad, transparencia y objetividad en todas sus actividades. Esto implica evitar el plagio, la manipulación de datos y cualquier otra forma de conducta fraudulenta.
- Objetividad: Los profesionales deben esforzarse por ser objetivos en su investigación y análisis, evitando sesgos personales o ideológicos.
- Respeto: Los profesionales deben respetar la dignidad, la autonomía y los derechos de todas las personas involucradas en sus actividades, incluyendo participantes en investigaciones, clientes, estudiantes y colegas.
- Confidencialidad: Los profesionales deben proteger la privacidad y la confidencialidad de la información que obtienen en el ejercicio de su profesión.
- Responsabilidad: Los profesionales son responsables de las consecuencias de sus acciones y deben rendir cuentas por ellas.
- Justicia: Los profesionales deben promover la justicia y la equidad en sus actividades, evitando cualquier forma de discriminación o trato injusto.
- Beneficencia: Los profesionales deben buscar el bienestar de las personas y la sociedad en general a través de sus actividades.
- No maleficencia: Los profesionales deben evitar causar daño a las personas o a la sociedad en general. (p. 80)

2.5.4 Teorías Deontológicas

Las teorías deontológicas afirman que la bondad o maldad de una acción no depende de las consecuencias sino de una primacía del concepto del deber. Por ello, Escobar (2001), afirma que, “en las doctrinas deontológicas, es

bueno cumplir una promesa porque cuando se ha hecho una promesa ha quedado uno obligado a cumplirla con la misma naturaleza del acto” (p. 47), es decir, que esta doctrina se cumplen las promesas sin tener en cuenta las inclinaciones ni las consecuencias de las mismas.

Entre sus representantes está W.D. Ross, A. C. Ewign y H. Prichard, sostienen que la deontología admite la intuición a priori de las normas morales (intuicionismo). Según Prichard, exigir que se pruebe la verdad de las intuiciones morales básicas carente de sentido como pedir demostraciones en el caso del conocimiento genuino. Cuando se goza de una intuición moral, no cabe ningún género de dudas acerca de lo intuido.

Por su parte, Ross, afirma que se conocen las verdades de la ética tal como se conocen las de la matemática, si no mejor; uno sabe que se debe portar bien; que se deben observar las promesas, a menos que una razón de peso exima de su observancia; es decir interesarse por el bienestar ajeno antes que el propio; se debe tratar de ser mejor. La teoría deontológica se divide en dos corrientes según Escobar (Ob. cit.)

2.5.4.1 Teorías deontológicas de la norma y lo profesional

Aquí el autor citado, sostiene que lo que se debe hacer en cada caso depende de una norma objetiva, universalmente valida; en este caso está la ética de Kant, quien considera que el deber es la acción cumplida únicamente en vista de la ley y por respeto a ella. “una acción cumplida por deber tiene su moral, no en la finalidad debe lograrse con ella, sino en la máxima que la determina” (p.51), por lo tanto, su valor no depende de la realidad del objeto de la acción; sino únicamente del principio de voluntad que ha determinado esta acción, sin referencia ningún objeto de la facultad de desear. En virtud de que Kant hace hincapié en el principio de la voluntad, en los motivos y no en los resultados de la acción, su teoría del deber también ha sido llamada teoría motivista.

La deontología profesional orientada al deber, al bien, a lo bueno, está recogida en códigos deontológicos está relacionada con lo que piensa el propio individuo, identificado como conciencia individual y profesional, esas normas y códigos son los mínimos aprobados por los profesionales de un determinado colectivo profesional (médico, periodista, abogados) se ubica entre la moral y la ética. Escobar (ob. cit.) acota que, es importante no confundir deontología profesional con ética profesional. Cabe distinguir que la ética profesional es la disciplina que estudia los contenidos normativos de un colectivo profesional, es decir su objeto de estudio es la deontología profesional, mientras que la deontología profesional es el conjunto de normas vinculantes para un colectivo profesional.

2.5.4.2 Teorías deontológicas del acto

Las teorías deontológicas del acto sostienen que, debido a lo concreto de cada situación puede hablarse en normas generales, por lo cual es necesario decidir por propia cuenta atendiendo a los sentimientos y convicciones, cómo debe uno obrar en cada caso. Un ejemplo de la teoría deontológica del acto lo proporciona el existencialismo ateo de Sartre, según él no existe normas universales que guíen al hombre, “ninguna moral general puede indicar lo que hay que hacer; no hay signos en el mundo. Según Sartre el hombre inventa al hombre, el hombre sin ningún apoyo ni socorro, está condenado a cada instante a inventar al hombre. Si los valores son vagos y si son siempre demasiados vastos para el caso preciso y concreto que consideramos, solo nos queda fiarnos de nuestros instintos.

2.5.4.3 Deontología del Docente

La educación propone las finalidades éticas como expresiones de valor y aspiraciones de dignificación humana. El educador es convocado, a través

de los tiempos, a gestar en el proceso vital de las personas las condiciones de su sujeción a los fines sociales, mediante un proceso al que se le ha denominado educación o formación, que señala los límites éticos-políticos a su propia práctica profesional.

En este sentido, la educación tiene por objetivo conseguir el máximo desarrollo de las facultades intelectuales, físicas y emocionales de las nuevas generaciones, al mismo tiempo, permitirles adquirir los elementos esenciales de la cultura humana. Con el aporte de Cambra (2011), quien sostiene que “la educación tiene dos dimensiones íntimamente entrelazadas, la individual y la social, cuyo cultivo constituye la base de una vida satisfactoria y enriquecedora”. (p. 73), en relación a esto, los seres no nacen con el bagaje de conocimiento, actitudes y valores necesarios para llevar una vida personal plena y vivir en una sociedad, a través de la acción educativa.

De ahí deriva la función del docente, que tiene como meta la formación integral de las personas como seres individuales y sociales, el desempeño de esta tarea conforma una de las profesiones más necesarias cuando un país desea configurar una sociedad justa, armónica y estable. La profesión docente es, por lo tanto, una actividad construida socialmente a partir de acciones específicas que buscan el interés general, implicando, además el proceso continuado de investigación y de perfeccionamiento compartido propio de una profesión sistematizada, con responsabilidad y ética.

Es por ello, la importancia del código deontológico el cual debe proporcionar a los docentes unas normas básicas de comportamiento y facilitarles una práctica profesional para contribuir así al prestigio de la misma. Además, este código debe inspirar la actuación profesional de los docentes y debe ser asumido y aceptado por todos los que ejercen esta digna profesión, es decir, todos los que desempeñan una función educativa, inspirada en los principios de responsabilidad, ejemplaridad, de justicia, veracidad, objetividad, respeto, responsabilidad social.

2.5.5 Ética y Filosofía

2.5.5.1 Ética

La palabra ética proviene del griego *ethos*, que significa carácter o costumbre. Para Münch (2010), “la ética es una rama de la filosofía que estudia el sentido de los actos humanos y su relación con el bien” (p. 55), la ética, como ciencia o como disciplina filosófica se inicia con Sócrates, quien fue el primero que teorizó sobre los conceptos morales básicos: lo bueno y la virtud, Sócrates la ciencia es la base de la moralidad, pero lo más importante era la virtud, a lo cual escribió bien del hombre es hablar de la virtud todos los días de su vida”, debido a que la virtud es el hábito de obrar bien.

Es decir, la ética constituye el modelo referencial de la moral; es el patrón universal al que se remiten y con él se conforman los distintos códigos morales y la praxis particular. Así pues, Martín (1995), define: “la ética es la epistemología de la moral o, a la inversa, la moral es ética aplicada”. (p. 127), de lo anterior se deduce que la ética no puede enseñarse con lecciones de moral. Al respecto, Morín (2000), argumenta que la “ética debe formarse en las mentes a partir de la propia conciencia del ser humano, el cual es al mismo tiempo individuo parte de una sociedad y parte de una especie, interrelaciones de las cuales no escapa el proceso educativo”. (p. 118)

Por esta razón en la actualidad, y en acuerdo con Freire (1998), “es necesario rescatar la ética en el proceso educativo, la cual se genera de la ausencia de una pedagogía fundada en el respeto, responsabilidad en el docente” (p. 70), por lo tanto, la ética del docente se manifiesta principalmente en su práctica educativa, desde dentro y fuera.

2.5.5.2 Ética y la Axiología

La ética está estrechamente unida a otra disciplina filosófica denominada axiología o teoría de los valores. Escobar (ob. cit.), señala que la “axiología

(de axios, valor y logos) es el estudio o tratado y “se ocupa de estudiar los valores y la ética se interesa por los valores morales: justicia, honestidad, fidelidad, bondad, entre otros” (p. 66)

La axiología es relativamente; ensaya sus primeros pasos en la segunda mitad del siglo XIX. Para ese siglo no se tenía una conciencia clara de su importancia y además se confundía los valores entre sí, es decir los valores eran comprendidos en formas aisladas y sistemáticas, para tratar de esclarecer las bases individuales y colectivas sobre las que se están edificando los distintos proyectos en el plano político, educativo y económico, como parte de la ética la axiología es una disciplina práctica y normativa. En este sentido, Freire (1998), define la axiología como;

Es la parte de la filosofía que estudia los valores, con el objeto de formular una teoría que permita explicar la existencia y la vigencia de todo un mundo de producción humana que tiene importancia definida para la vida del hombre y de su desarrollo histórico-social. (p. 27)

La formación axiológica está estrechamente vinculada con los valores, ética, normas, reglas de origen social de las cuales cada individuo rige su vida, es decir, que de ello depende el comportamiento diario de los seres humanos, demostrando la clase de valores que posee.

Desde otra óptica, la axiología representa el estudio de la naturaleza y criterios de valores y juicios de valores en términos generales, examina y estudia la naturaleza de los valores, el enfoque principal donde se centra la axiología es la sociedad y sus valores. Freire (1998), destaca que existen dos extensiones de la axiología son la ética y la estética, culminando en;

Un sistema de valores, estos pueden ser objetivos que incluyen el bien, la verdad o la belleza, siendo finalidades ellos mismo, o subjetivos, que representan un medio para llegar a un fin, e la mayoría de los casos caracterizado por un deseo personal. (p. 63)

Además, los valores pueden ser fijos o permanentes y dinámicos o cambiantes, más aún, los valores pueden diferenciarse a base de su grado e importancia y puede ser conceptualizado en término de una jerarquía, en la cual algunos poseen una posición más alta que otros, es decir, la axiología estudia ¿Cómo determinar lo que tiene valor y en qué criterio está basado este juicio?, dentro de esta rama filosófica los docentes universitarios en su rol investigador deben tratar de encontrar la relación existente entre la deontología del docente y su rol investigador.

En tal sentido, se deduce que la formación axiológica de los docentes universitarios, depende en gran medida, de la percepción que los mismos tengan de las características o atributos del lugar de trabajo; es decir, el clima universitario. Las variables propias de la universidad, como su estructura y los procesos que se dan dentro de ella, interactúan con la personalidad del docente para producir en ellos percepciones y en consecuencia comportamientos y actitudes propias o no.

Asimismo, la universidad como una institución ética en su propio funcionamiento, en las distintas unidades que existan y los procesos que se den en ellas están en función de criterios o principios que fomenten la: ética, moral, autonomía de pensamiento, creatividad, sociabilidad, honestidad, libertad, responsabilidad, justicia, pertinencia, respeto entre otros.

De este planteamiento, se deduce que la universidad, al no considerar la posibilidad de inclusión de un código ético basado en la deontológico para el docente, no estaría cumpliendo con su real y siempre responsabilidad de encausar la vida del hombre, a través del aprendizaje vivencial de valores, producido dentro de los recintos universitarios, produciendo una sociedad muy avanzada y humanizada, creando espacios interdisciplinarios, diálogos, propicios para establecer los fundamentos de una práctica pedagógica axiológica, que rijan al profesorado para cumplir con las verdaderas funciones de la educación y encausar la formación del profesional, como ciudadano consiente y responsable, dotado de cultura humanística.

2.5.5.3 Praxis de la Ética y Educación como praxis

Para Benner (1980), cuando hablamos de educación hablamos de una práctica, de una praxis del griego antiguo “πρᾶξις”, significa acción, actuar, y es equivalente a la expresión “práctica”. Los griegos denominaban praxis, en un sentido amplio, a la acción de llevar a cabo algo que tiene por finalidad al agente mismo o que se encamina a una meta que trasciende al agente mismo, para Aristóteles, la acción práctica lleva el sentido y valor en sí misma. Lo importante, no es el producto final como en el acto político, sino la finalidad que se encuentra en la acción misma.

Solo los seres humanos son seres de la praxis ya que en ella y con ella se puede y tiene que decidir o tomar decisiones, la decisión necesaria surge entonces de la reflexión, entonces, la praxis es un hacer libre, con finalidad en sí mismo y reflexionado, solo cuando el ser humano es libre y reflexiona hay praxis según Aristóteles.

La educación como praxis resulta entonces del hecho de que, el ser humano, en tanto ser imperfecto, es la única criatura necesitada y capaz de educación, el ser humano es o deviene en humano a partir de lo que hace de sí mismo. No obstante, con ese hacer no se supera la imperfección, por lo que lo humano se presenta siempre como tarea, como proyecto, como historia, como sujeto de su propia praxis. La educación, en ese sentido, es la praxis de los humanos adultos para con los que están en crecimiento o para los que necesitan de educación.

Se evidencia de un modo crítico la transformación de la pedagogía como ciencia de la praxis en una tecnología, en una disciplina técnica, por eso, propone ampliar el concepto de praxis y de ciencia de la praxis, este mismo autor entiende por praxeología la relación, orientada de un modo práctico, entre teoría, investigación y praxis. Una pedagogía orientada

praxeológicamente tiene que estar en condiciones de pensar y de dar orientaciones prácticas con respecto a la praxis educativa.

Por tanto, una pedagogía praxeológica adquiere el estatuto de marco general para los ejercicios de fundamentación del pensamiento, reflexión y accionar pedagógicos, proponiéndose a considerar la educación como una praxis que está en la base de cualquier dinámica humana compleja, complejidad que incluye ver la ética desde la praxis en el accionar del acto educativo con significado para el estudiante en formación.

2.5.5.4 La Praxis Pedagógica y las perspectivas éticas de quienes ejercen la docencia

Para Hortal (2002), la docencia es una actividad ocupacional que cuenta con las características por las que se puede definir una profesión:

- a) Presta un servicio específico a la sociedad;
- b) es una actividad encomendada y llevada a cabo por un conjunto de personas (los profesionales) que se dedican a ella de forma estable y obtienen de ella su medio de vida
- c) los profesionales acceden a la docencia tras un largo proceso de capacitación, requisito indispensable para estar acreditados para ejercerla.
- d) los profesionales forman un colectivo más o menos organizado (el cuerpo docente o el colegio profesional), que tiene o pretende obtener el control monopolístico sobre el ejercicio de su profesión. (p. 135)

De allí que existen unas tareas centrales que se encomienda a los profesionales docentes, que son: transmitir los conocimientos, estimular el aprendizaje y las capacidades cognoscitivas de los estudiantes, la de ser acompañantes y guías en la adquisición de habilidades, métodos y actitudes, haciendo bien su cometido, enseñando y educando, no solo contribuyen al crecimiento intelectual de sus alumnos, sino que a la vez educan y elevan su nivel vital y personal.

Cada ética profesional genera, en su propio ámbito, una clasificación de situaciones, asuntos, conflictos y modos de abordarlos y resolverlos, que permiten analizar lo que está en juego en la toma de decisiones. Los principios son imperativos de tipo general, que orientan acerca de lo que es bueno hacer y lo que debe evitarse. Señalan grandes temas y valores de referencia, que hay que tener en cuenta a la hora de decidir y de enfrentar casos problemáticos.

En cuanto a los principios pueden ser el punto de partida o de llegada de una actuación, el razonamiento moral descendente va de los principios generales a otros más específicos, paulatinamente, hasta llegar a las decisiones singulares, para poder ser aplicados, deben ser revisados e interpretados con respecto al contexto en que se producen y a las situaciones y casos que se busca resolver.

El razonamiento moral ascendente parte de las actuaciones y decisiones singulares en situaciones concretas, de ahí, se van generando criterios de actuación, hasta llegar al nivel más general de los principios, ambos procesos se combinan.

Por lo tanto, la distinción entre bienes intrínsecos y extrínsecos, los primeros están ligados a la adecuada realización de la práctica profesional, mientras que los segundos se refieren a las recompensas económicas, de poder y de prestigio que se asocian a ella, es evidente que los bienes intrínsecos son los prioritarios y que se tergiversan las actividades profesionales cuando los esfuerzos están dirigidos únicamente al logro de beneficios personales, como ya se había mencionado, Hortal retoma los principios generales de la ética profesional para reflexionar en torno a la docencia.

2.6 Operacionalización de variables

Tabla N° 2					
Operacionalización de variables					
Objetivo General: Analizar la deontología ética de los docentes universitarios en la Maestría de Educación Mención Docencia Universitaria UNELLEZ-Cojedes.					
Objetivos Específicos	Variabes	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Detallar la opinión que tienen los estudiantes de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes sobre el cumplimiento de la deontología ética de los docentes.	Independiente Ética	Münch (2010), “la ética es una rama de la filosofía que estudia el sentido de los actos humanos y su relación con el bien”	Ontología del docente	Integridad	1,2
				Objetividad	3,4
				Respeto	5,6
				Confidencialidad	7,8
				Responsabilidad	9,10
				Justicia	11,12
				Beneficencia	13,14
Exponer el accionar de los docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes como multiplicadores de la deontología ética con los maestrandos.	Dependiente Deontología	Tarragó (2001), la define como los deberes y comportamientos que los sujetos pertenecientes a una determinada actividad social deben respetar en una relación profesional.	Praxis docente	Habilidades Generales	16,17,18
				Habilidades Especificas	19,20,21
				Didáctica	22,23,24
			Axiología docente	Asertividad	25,26
				Valores	27,28
				Costumbres.	29,30
Determinar el cumplimiento los docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes con la aplicación de la deontología ética.					

Fuente: Mosqueda, M. (2025).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se describen las características y metodología utilizadas por la investigadora para el desarrollo de la presente investigación, así como las técnicas e instrumentos aplicados a los estudiantes universitarios de la maestría docencia universitaria de la UNELLEZ-Cojedes, seguidos del procedimiento de recopilación de información, el procesamiento, para seguidamente en el capítulo que precede hacer el análisis respectivo.

Arias (2012), expone que “la metodología del proyecto incluye el tipo de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el “como” se realizará el estudio para responder al problema” (p.111).

Por su parte Balestrini (2000), señala que el marco metodológico “es el conjunto de procedimientos a seguir con la finalidad de lograr los objetivos de la información de forma valida y con una alta precisión”. (p.89)

En otras palabras, es la estructura sistemática para la recolección, ordenamiento y análisis de la información, que permite la interpretación de los resultados en función del problema que se investiga.

3.1 Paradigma y Enfoque de la investigación

Para la elaboración de cualquier trabajo de investigación es importante la selección de un paradigma ya que permite a los investigadores establecer las bases y las metodologías a considerar en su estudio. Es este aspecto Vasilachis (1997) define el paradigma como: “los marcos teórico - metodológicos utilizados por el investigador para interpretar los fenómenos sociales en el contexto de una determinada sociedad”. (p. 93), señalando la

misma autora, que existen tres paradigmas que permiten el acercamiento a la realidad y son el materialista histórico y el positivista y el tercero el interpretativo, que está en vías de consolidación, que emerge a partir del reconocimiento de la importancia de los aspectos simbólicos y significativos de la vida social y del lenguaje en la producción y reproducción del mundo.

La mencionada autora, expone que todo paradigma de investigación se apoya en sistemas filosóficos y se operacionaliza mediante un sistema de investigación, así el paradigma positivista se operacionaliza a través del sistema de investigación hipotético -deductivo, mientras que el dialéctico -crítico y, a su vez, el interpretativo lo hace, a través del sistema de investigación hermenéutico.

Es importante mencionar que para la elaboración de este estudio la investigadora se fundamentó en el paradigma positivista debido al uso de métodos cuantitativos y técnicas rigurosas para recopilar y analizar datos.

En este orden de ideas, Ricoy (2006) indica que el “paradigma positivista se califica de cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, sistemático gerencial y científico tecnológico”. Por tanto, el paradigma positivista sustentará a la investigación que tenga como objetivo comprobar una hipótesis por medios estadísticos o determinar los parámetros de una determinada variable mediante la expresión numérica.

En este sentido Martínez (2013), menciona que el conocimiento positivista busca la causa de los fenómenos y eventos del mundo social, formulando generalizaciones de los procesos observados.

El rigor y la credibilidad científica se basan en la validez interna. Por ello los procedimientos usados son el control experimental, la observación sistemática del comportamiento y la correlación de variables; se adopta la generalización de los procesos, con los que se rechazan aspectos situacionales concretos, irrepetibles y de especial relevancia para la explicación de los fenómenos y situaciones determinadas. A continuación, se

presenta detalladamente la metodología de investigación que se usara para realizar este trabajo.

Así mismo el presente estudio de investigación se encuentra enmarcado bajo el enfoque cuantitativo. Según Hernández et al (ob. cit.), el enfoque cuantitativo:

Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p.4)

Al respecto, Palella y Martins (2017), señalan que:

El método cuantitativo se fundamenta en el positivismo, el cual percibe la uniformidad de los fenómenos, aplica la concepción hipotética-deductiva como una forma de acotación y predica que la materialización del dato es el resultado de procesos derivados de la experiencia. Esta concepción se organiza sobre la base de procesos de operacionalización que permite descomponer el todo en sus partes e integrar éstas para lograr el todo.

La investigadora toma este enfoque cuantitativo, ya que es necesario para poder analizar los resultados obtenidos de las técnicas e instrumentos aplicados a los docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ-Cojedes.

3.2 Tipo de Investigación

Antes de mencionar el tipo de investigación utilizada por la investigadora para el desarrollo de este estudio es importante definir o conocer el concepto de investigación. En relación a esto Méndez (2004), señala que la investigación “es la que está compuesta por una serie de procedimientos que implican el cumplimiento de pasos o fases donde un individuo o investigador

debe tener en cuenta para construir conocimientos acerca de la realidad que ocupa de su interés". (p. 123), por otra parte, Sarramona (1991), señala que:

La investigación es el procedimiento por el cual se llega a obtener conocimiento científico, pero no existe un método absolutamente seguro para eliminar el error en la elaboración y validación de las teorías científicas, sino que tal procedimiento es relativo según cada momento histórico e incluso según la naturaleza del conocimiento que se trata de lograr. (p. 117)

Cuando se habla de tipo de investigación Hernández (1991), expresa que se "refiere al alcance que puede tener una investigación científica y al propósito general que persigue el investigador" (p. 125), la misma autora expone que "un trabajo de grado según su tipo, puede entonces clasificarse como una investigación: histórica, exploratoria, descriptiva, correlacional, explicativa, teórica, cualitativa, documental, evaluativa, educación comparada, proyecto factible, experimental, ex-post-facto, psicoanalítica e investigación-acción". (p. 138)

Para el desarrollo del presente estudio la investigadora se basará en el tipo de investigación descriptiva ya que se recolectarán datos y se va puntualizar las características de la población que está estudiando. Sabino (1992), define a la investigación descriptiva como

El tipo de investigación que tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes. (p.96)

Hernández et al (ob.cit.), manifiestan que los estudios descriptivos "buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, se miden de manera independiente los conceptos o variables a los que se refieren y se centran en medir con la mayor precisión posible" (p. 148), de acuerdo al problema planteado y a los objetivos a

alcanzar la presente investigación, se considera como una investigación de tipo descriptiva orientada a analizar el comportamiento de la variable en el contexto de estudio.

3.3 Diseño de Investigación

En esta sección se presentarán los aspectos que han guiado esta investigación, a partir de las sugerencias de autores y estudios previos, para así definir el modelo más adecuado para determinar el diseño de la investigación. Arias (ob. cit.), expone el diseño de la investigación, como:

La estrategia general, que adopta el investigador para responder al problema planteado, definido por el origen de los datos, tanto primarios, en diseños de campo como secundarios en estudios documental y la manipulación o no de las condiciones en las cuales se realiza el estudio. (p. 135)

La investigadora, se fundamenta para este trabajo de grado la investigación de campo, la cual se define por varios autores como la recolección de datos de la realidad o de los sujetos investigados de manera directa, sin manipular o controlar ninguna variable. Al respecto Arias (ob. cit.), menciona que “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes”. En este sentido esta investigación se toma como diseño de campo ya que se recolectarán datos de manera directa basada en la realidad vivida dentro de la mencionada maestría.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

En relación a la población Arias (ob. cit.), la define como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán

extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (p. 148)

Al respecto, Hernández et al (ob. cit.), establecen que la población “es todo aquello a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados”. Además, Méndez (2004), identifica, “la población es el número de personas a las cuales se les puede solicitar información relevante para el cumplimiento y alcances del estudio, tomando en cuenta sus características y/o perfiles” (p. 168)

En resumen, de acuerdo a los autores se puede decir que la población de una investigación está compuesta por todos los elementos personas, objetos, organismos, historias clínicas, que participan del fenómeno que fue definido y delimitado en el análisis del problema de investigación. La población que se usara en esta investigación para analizar la deontología ética de los docentes universitarios en la Maestría de Educación Mención Docencia Universitaria UNELLEZ-Cojedes, es finita y estará compuesta por 83 estudiantes siendo este el total de estudiantes que están cursando actualmente la mencionada maestría.

3.4.2 Muestra

En una investigación, la muestra es típicamente un subconjunto representativo de la población. Al respecto Arias (ob. cit.), define la muestra como “aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocido” (p. 127), sin embargo, como señala Hernández et al (ob. cit.), en ocasiones, “cuando la población es muy pequeña o accesible en su totalidad, se puede estudiar a todos los elementos que la componen” (p.192).

Para efectos de esta investigación se tomará el 30% de la población como criterio de selección de la muestra, lo cual establece que la muestra estará conformada por 24 estudiantes de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ-Cojedes que se mantienen actualmente, en la tabla N° 3 se muestra la distribución por núcleos académicos y sexo de la población, así como el cálculo de 30% de la muestra

Tabla N° 3. Conformación de la muestra

Núcleo Universitario	Sexo		Población	30% de la Muestra
	Femenino	Masculino		
San Carlos	22	16	38	11
Tinaquillo	20	7	27	8
Sanare	5	2	7	2
Tinaco	9	2	11	3
Total	56	27	83	24

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Hurtado (2012), las técnicas “tienen que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de datos” (p. 129), además, según la misma autora, la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación.

Para Arias (ob. cit.) son “las distintas formas o maneras de obtener la información, el mismo autor señala que los instrumentos son medios materiales que se emplean para recoger y almacenar datos” (p. 113), la recolección de datos en una investigación científica se procede básicamente

por observación, por encuestas o entrevistas a los sujetos de estudio y por experimentación.

Para la recolección de información en la presente investigación, se opta por aquellos que ayudaran al logro de los objetivos y a obtener la información necesaria de manera organizada y precisa. Es por ello que la técnica más apropiada que se usará para este trabajo de investigación será la encuesta.

Según Tamayo y Tamayo (ob. cit.), la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

La encuesta la define García (1993), como “una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población”. Entre las características fundamentales de una encuesta según el mencionado autor se destacan:

- 1.- La encuesta es una observación no directa de los hechos por medio de lo que manifiestan los interesados.
- 2.- Es un método preparado para la investigación.
- 3.- Permite una aplicación masiva que mediante un sistema de muestreo pueda extenderse a una nación entera.
- 4.- Hace posible que la investigación social llegue a los aspectos subjetivos de los miembros de la sociedad. (p. 148)

Una vez seleccionada la técnica, la investigadora aplicará como instrumento de recolección de datos para realizar su estudio. el cuestionario. Tamayo y Tamayo (Ob. cit.), señala que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”.

En este sentido el cuestionario será elaborado de acuerdo con las características de la población y los objetivos de estudio y será aplicados a

los cursantes de la maestría docencia universitaria de la UNELLEZ-Cojedes, contará de aproximadamente 30 afirmaciones con cuatro opciones de respuestas (Siempre, Algunas Veces, Casi nunca, Nunca).

3.6 Validez y Confiabilidad del instrumento de recolección de información

3.6.1 Validez del Instrumento de recolección de datos

La validación por juicio de expertos es una técnica que se utiliza para obtener información sobre la validez de contenido de un instrumento de medición o de un programa educativo. Esta técnica consiste en solicitar a un grupo de expertos en el tema que evalúen el instrumento o programa y emitan su juicio sobre la calidad del mismo. En cuanto a la validez del instrumento, señala Hurtado (2012), que constituye

El grado en que el instrumento realmente mide las variables que se pretenden medir y la validez de contenido se refiere al grado en que el instrumento abarca realmente todos o una gran parte de los contenidos o los contextos donde se manifiesta el evento que se pretende medir. (p. 53).

El instrumento que se utilizará, será validado a través del procedimiento juicio de experto, usando para ello el Formato de Prueba de Validez del Instrumento, en el cual se evaluará la redacción, pertinencia y correspondencia de cada ítem, según se establecerá en la operacionalización de las variables.

Con el objeto de obtener la transparencia en los resultados de la investigación se estima conveniente llevar a cabo los procedimientos de validez. En este sentido, Hurtado (Ob. cit.) considera que la validez del instrumento de recolección de datos surge de la necesidad de realizar un

examen a fin de evitar información falsa, prejuiciada o desviada en la investigación.

Asimismo, Arias (Ob. cit.) agrega que la validez del cuestionario significa que los ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación. Esto significa que las interrogantes consultarán sólo aquello que se pretende conocer o medir; en este caso según el autor, lo fundamental es comprobar si el instrumento mide lo que se pretende medir, además de cotejar su pertinencia o correspondencia con los objetivos específicos y variables de la investigación. Este procedimiento puede ser realizado a través del juicio de expertos.

Para validar el contenido del cuestionario se entregará a tres (3) expertos un ejemplar del mismo, quienes lo revisarán y realizarán sus observaciones, las cuales serán consideradas en el instrumento de recolección de datos definitivo, el cual será aplicado a los estudiantes de la maestría docencia universitaria de la UNELLEZ-Cojedes a los que se encuentra dirigida esta investigación.

3.6.2 Confiabilidad

Sostienen Palella y Martins (ob.cit.), que “un instrumento es confiable cuando, aplicado al mismo sujeto en diferentes circunstancias, los resultados o puntajes obtenidos son aproximadamente los mismos” (p.151), para ello, se utilizará el Coeficiente estadístico Alpha de Cronbach, para realizar el cálculo de la confiabilidad, pues la estructura y alternativas de respuestas del instrumento de recolección de datos son múltiples y este coeficiente se aplica a instrumentos de recolección de información como el que se empleará en la presente investigación.

El alfa de Cronbach es un coeficiente que mide la confiabilidad o consistencia interna de un instrumento de medición, como un cuestionario o una prueba. En otras palabras, nos indica el grado en que los ítems o

preguntas de un instrumento están relacionados entre sí y miden el mismo constructo o variable.

El alfa de Cronbach se calcula mediante una fórmula matemática que toma en cuenta la varianza de los ítems individuales y la varianza total del instrumento. La fórmula es la siguiente:

$$\alpha = (N / (N - 1)) * (1 - (\Sigma Vi / VT))$$

Donde:

- α = alfa de Cronbach
- N = número de ítems
- ΣVi = suma de las varianzas de los ítems individuales
- VT = varianza total del instrumento

La interpretación del alfa de Cronbach puede variar entre 0 y 1. En general, se considera que un valor de 0.70 o superior indica una confiabilidad aceptable. Sin embargo, algunos autores sugieren que un valor de 0.80 o 0.90 es más deseable, en la tabla N° 4, se muestra la magnitud de confiabilidad del coeficiente estadístico

Tabla N°4

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad

Rango	Confiabilidad
0.81 - 1 .00	Muy Alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja
0.01 – 0.20	Muy Baja

Fuente: Ruiz (2002).

3.7 Técnicas de análisis de datos

En este punto se realizará el tipo de análisis que permitirá realizar esta investigación. Según Balestrini (Ob. cit.) las técnicas de análisis de datos “permiten recontar y resumir los datos antes de introducir el análisis diferenciado a partir de los procesos estadísticos”. Para la investigadora las técnicas de análisis de datos se enmarcan dentro de los procesos que comprenden la recolección, depuración, tratamiento, modelado y estudio de datos encaminados a la obtención de conclusiones útiles.

Una vez que la información haya sido procesada, se hará el análisis adecuado para el estudio por medio de la información brindada por los estudiantes de la maestría docencia universitaria de la UNELLEZ-Cojedes; al responder el cuestionario sobre la aplicación de la deontología ética de los docentes universitarios dentro de dicha maestría y se llevará a cabo por medio de un análisis descriptivo que ayudara a observar el comportamiento de la muestra en estudio y se reflejará por medio de tablas y/o gráficos.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Una vez aplicado el instrumento de recolección de la información a las unidades de análisis objeto de estudio, se hace preciso establecer los hallazgos de esa realidad objeto de estudio, por lo cual, se presenta el siguiente capítulo, donde se presentan de manera organizada cada uno de los ítems que conforman los indicadores de las variables estudiadas a los cuales se les realiza el respectivo análisis de los mismos, en función de los objetivos del estudio.

Los datos se recogen en gráficos para su comprensión, abarcando una explicación cuantitativa y un análisis cualitativo, en el análisis de tipo cuantitativo, se hace preciso señalar las ideas planteadas por Sabino (2004), refiere que se "...efectúa naturalmente con toda la información numérica resultante de la investigación..." (p. 188). Esta técnica se utilizó con los datos provenientes del cuestionario aplicado a los docentes.

Los datos en referencia se jerarquizaron y organizaron de acuerdo a las variables e indicadores operacionalizados en función de los objetivos de la investigación a fin de interpretarlos cuantitativa y cualitativamente, de igual manera, se presentan prosas interpretativas de carácter cualitativo, donde la investigadora presenta la valoración que hace de tipo inferencial en función de las respuestas que fueron emitidas por la población objeto de estudio

4.1 Presentación de los datos

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 1. Los docentes asisten con regularidad y puntualidad a sus sesiones académicas.

Afirmación 2. Los docentes cumplen eficazmente con todas las funciones correspondientes a la asignación del subproyecto.

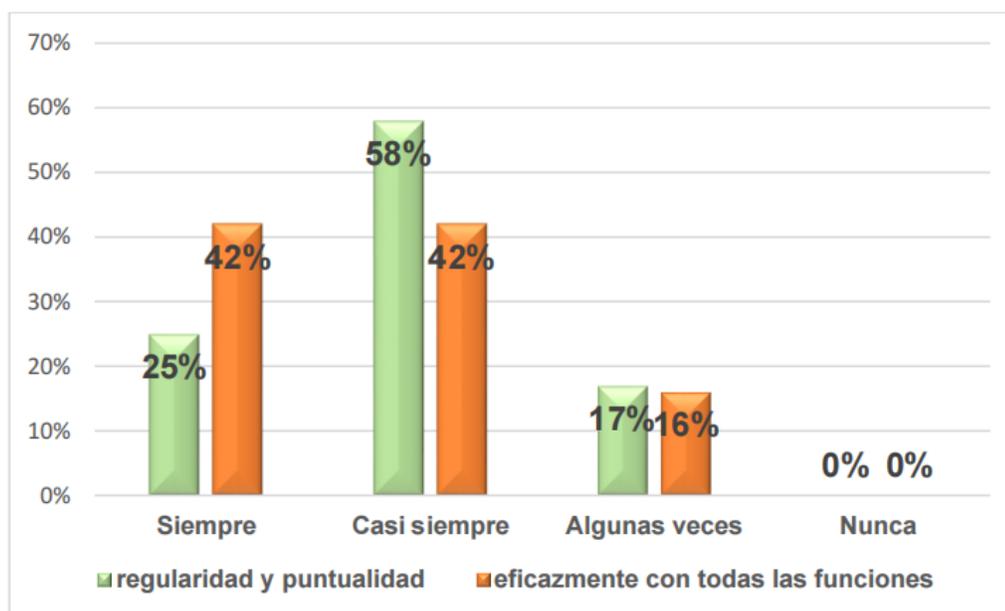


Gráfico 1. Integridad.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

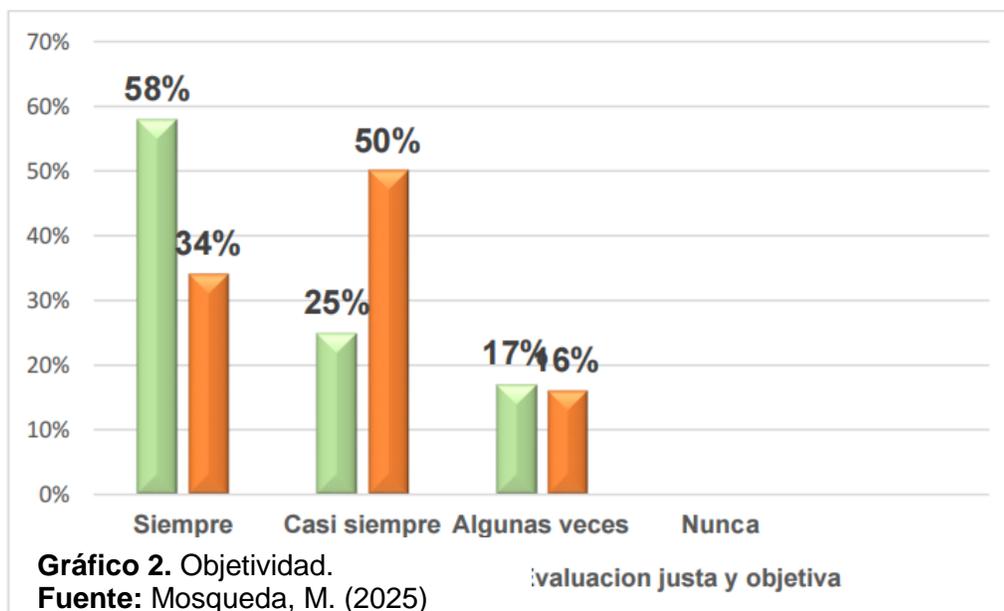
En el gráfico 1 se revela para el indicador integridad que, el 58% de los encuestados manifestaron que casi siempre, el 25% señalaron que siempre y el 17% indicaron que algunas veces los docentes asisten con regularidad y puntualidad a sus sesiones académicas. En similar contexto el 42% señalaron que siempre, igualmente el 42% manifestaron que casi siempre y el 16% considera que algunas veces los docentes cumplen eficazmente con todas las funciones correspondientes a la asignación del subproyecto.

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 3. Los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes.

Afirmación 4. Los docentes evalúan a los maestrantes de manera justa y objetiva.



En relación al indicador objetividad, en el gráfico 2 se muestra que el 58% de los maestrantes encuestados señalaron que siempre, el 25% refiere que casi siempre y el 17% indica que algunas veces, los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes. Para el ítem 4, los encuestados respondieron en un 50% que casi siempre, el 34% que siempre y el 16% que algunas veces, los docentes evalúan a los maestrantes de manera justa y objetiva.

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 5. Los docentes promueven un ambiente de respeto y tolerancia entre los participantes.

Afirmación 6. Los docentes reconocen y respetan la autoría intelectual de los maestrantes.

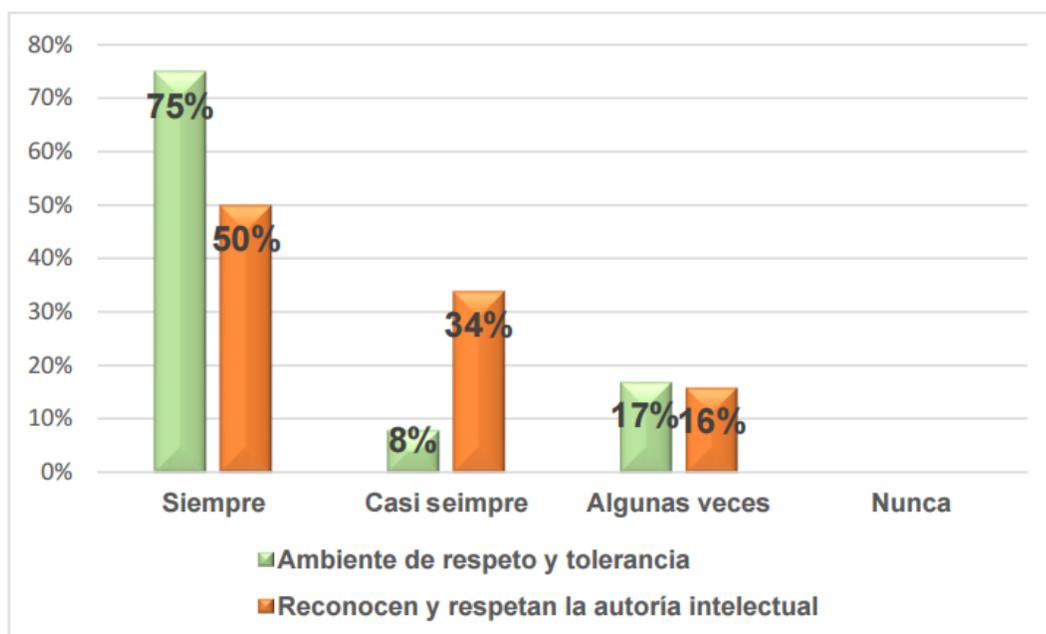


Gráfico 3. Respeto.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En cuanto al indicador respeto, en el gráfico 3 se visualiza que el 75% de los maestrantes encuestados reseñaron que siempre, el 17% indicaron que algunas veces y el 8% manifestaron que casi siempre, los docentes promueven un ambiente de respeto y tolerancia entre los participantes. Las respuestas del ítem 6 muestran que el 50% señalaron que siempre, el 34% indicaron que casi siempre y el 16% refirieron que algunas veces los docentes reconocen y respetan la autoría intelectual de los maestrantes

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 7. Los docentes evitan el uso de información falsa o engañosa en sus clases.

Afirmación 8. Los docentes atienden individualmente y resguarda la información aportada con el maestrante que no tiene relación al desarrollo del subproyecto.

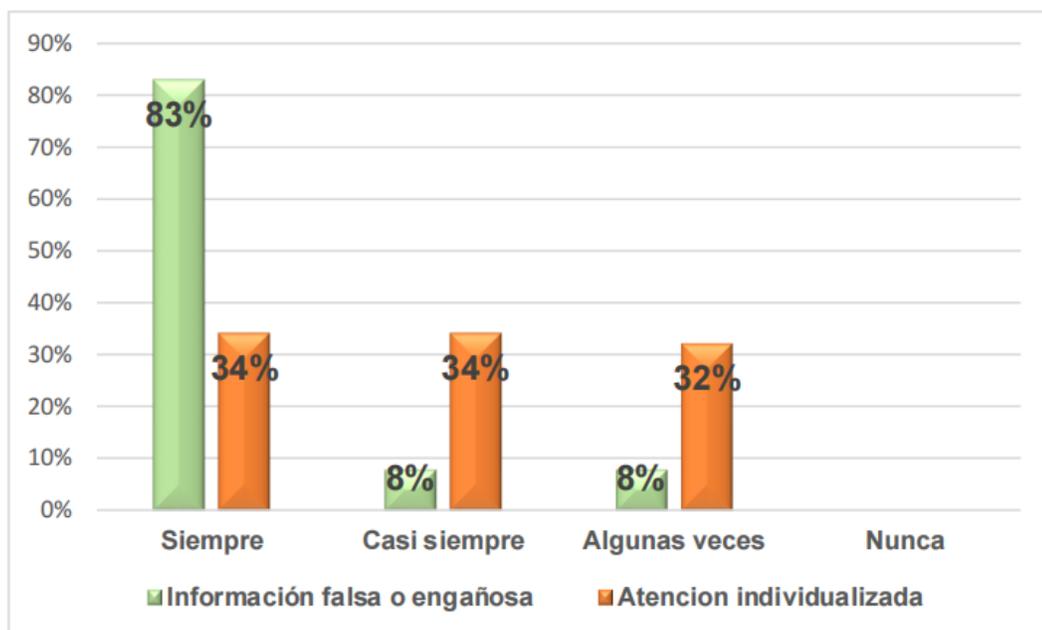


Gráfico 4. Confidencialidad.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En relación al indicador confidencialidad, el gráfico 4 revela que 83% de los encuestados considera que siempre, el 8% señalaron que casi siempre y el 85% restante opina que algunas veces, los docentes evitan el uso de información falsa o engañosa en sus clases.

En correspondencia con el indicador estudiado, el 34% de los maestrantes señalaron que siempre, el mismo valor 34% opinaron que casi siempre y el 32% restante refiere que algunas veces, los docentes atienden

individualmente y resguarda la información aportada con el maestrante que no tiene relación al desarrollo del subproyecto

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 9. Los docentes cumplen a cabalidad con todo el contenido programado.

Afirmación 10. El docente se preocupa por el bienestar y el desarrollo integral de los maestrantes.

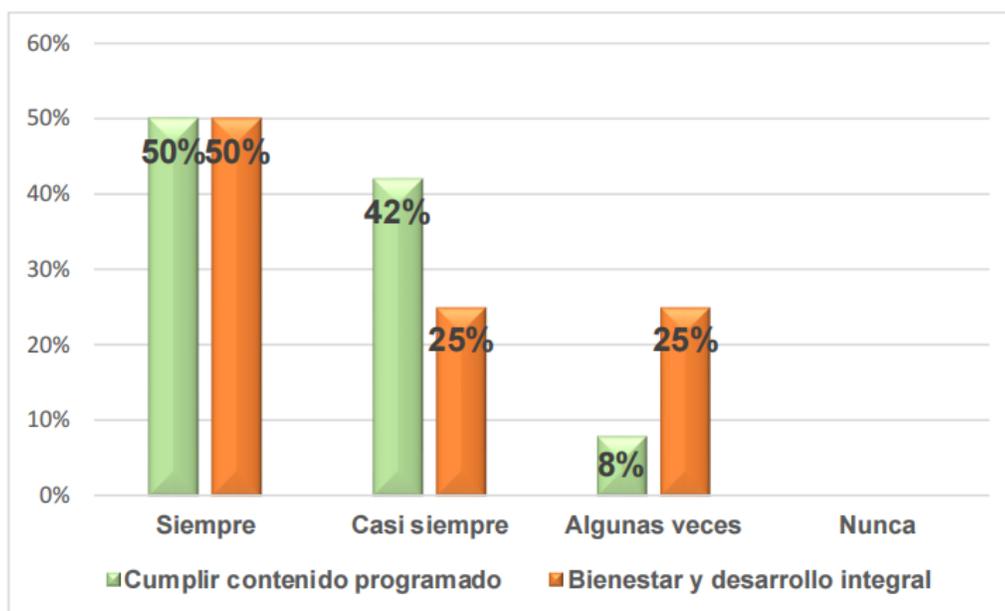


Gráfico 5. Responsabilidad.
Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En consonancia con las respuestas emitidas por los maestrantes encuestados, sobre el indicador responsabilidad, el gráfico 5 demuestra que el 50% respondieron que siempre, el 42% que casi nunca y el 8% que algunas veces, los docentes cumplen a cabalidad con todo el contenido programado.

En el mismo contexto, el 50% indicaron que siempre, el 25% manifestaron que casi siempre y el otro 25% consideran que algunas veces, el docente se preocupa por el bienestar y el desarrollo integral de los maestrantes.

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 11. Los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes.

Afirmación 12. El docente evita cualquier forma de discriminación hacia los maestrantes.

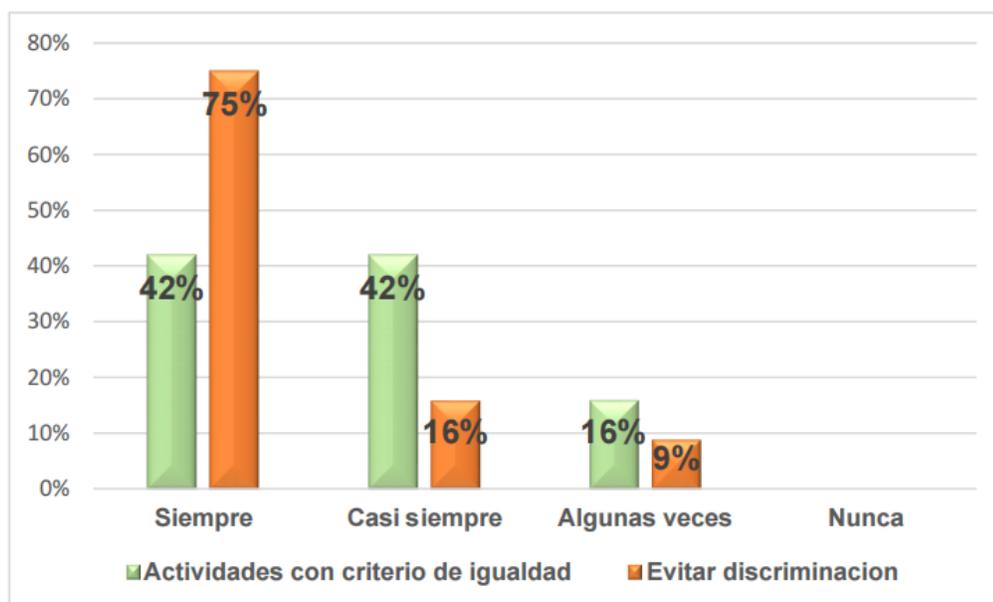


Gráfico 6. Justicia.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En relación al indicador justicia, en el gráfico 6 se muestran los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta, donde se evidencia que el 42% señala que siempre, el 42% manifiesta que casi siempre y el 16% indica que algunas veces, los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes.

En conjunción con la anterior, el 75% refiere que siempre, el 16% opina que casi siempre y el 9% considera que algunas veces, el docente evita cualquier forma de discriminación hacia los maestrantes.

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 13. Los docentes atienden oportunamente las solicitudes de los maestrantes.

Afirmación 14. Los docentes cumplen con las normas y reglamentos de la universidad.

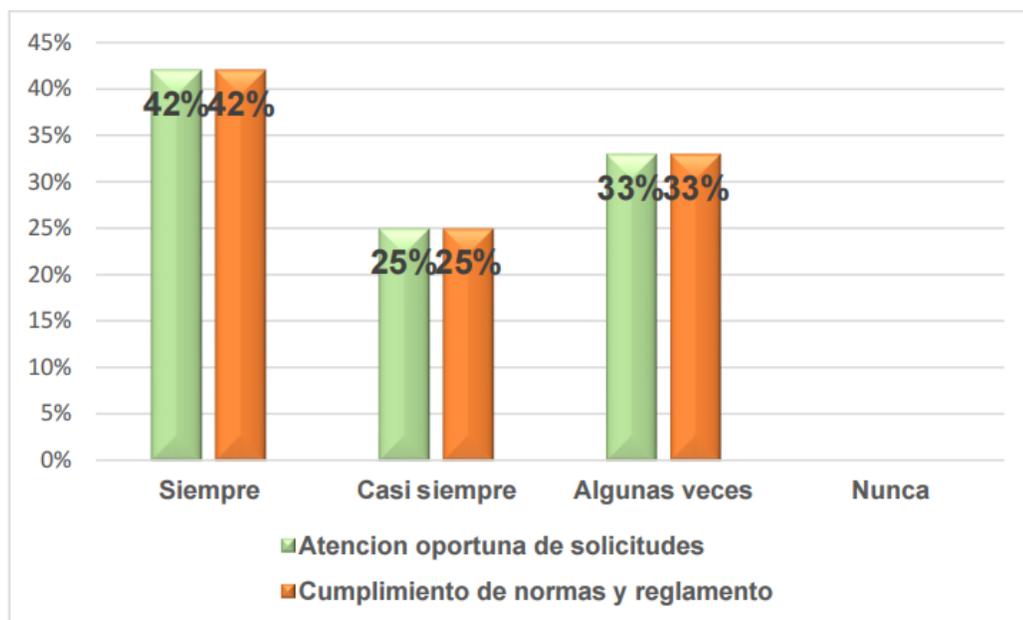


Gráfico 7. Beneficencia.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En relación al indicador beneficencia, el 42% de los maestrantes encuestados refirieron que siempre, el 33% que algunas veces y el 25% que casi siempre, los docentes atienden oportunamente las solicitudes de los maestrantes. Igualmente, el 42% manifiestan que siempre, el 33% opinan que algunas veces y el 25% que casi siempre, los docentes cumplen con las normas y reglamentos de la universidad

Variable Independiente: Ética

Dimensión: Ontología del docente

Afirmación 15. Los docentes promueven una relación de compañerismo entre los maestrantes.

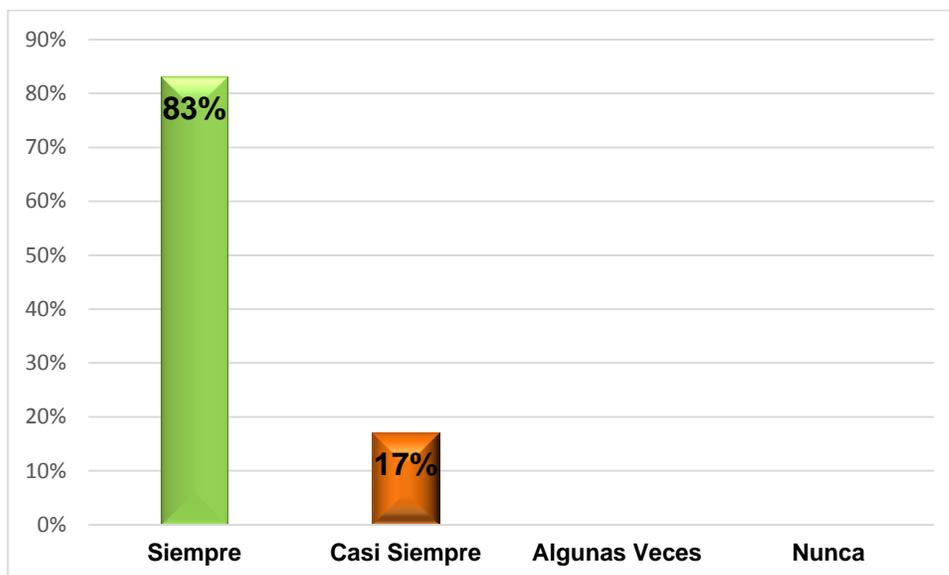


Gráfico 8. No maledicencia

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En cuanto al indicador no maledicencia, el 83% indicaron que siempre y el 17% restante que casi siempre, los docentes promueven una relación de compañerismo entre los maestrantes

Variable Dependiente: Deontología

Dimensión: Praxis docente

Afirmación 16. Los docentes incorporan estrategias innovadoras y creativas en el desarrollo de las clases.

Afirmación 17. Los docentes actúan con integridad y honestidad en todas sus actividades académicas.

Afirmación 18. Los docentes demuestran capacidad académica en el área del conocimiento donde dictan el subproyecto.

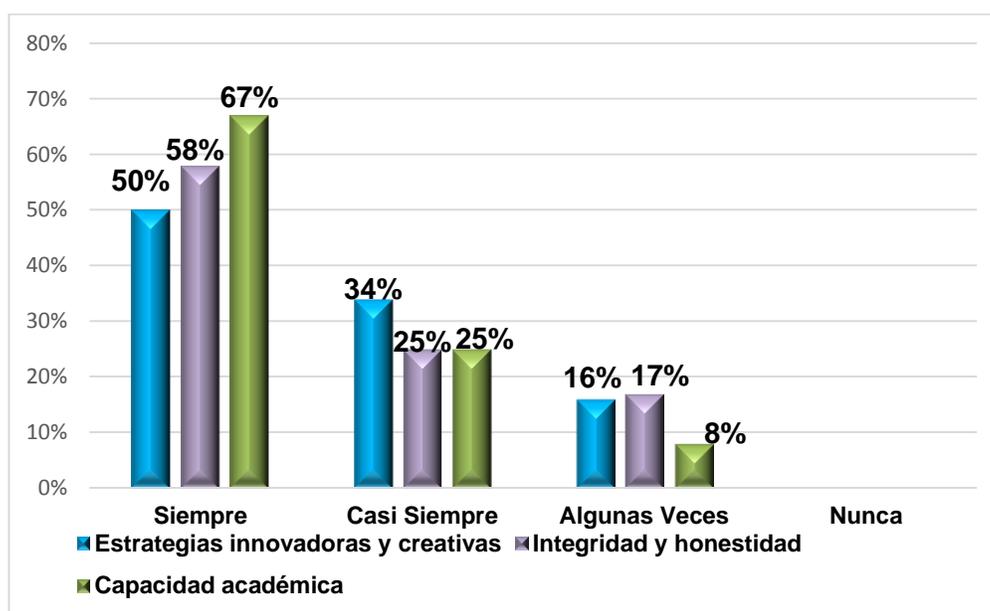


Gráfico 8. Habilidades generales

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

Ante las interrogantes relacionadas con el indicador habilidades generales, los maestrantes encuestados reportaron en un 50% que siempre, el 34% que casi siempre y el 16% señalaron que algunas veces, los docentes incorporan estrategias innovadoras y creativas en el desarrollo de las clases. En respuesta al ítem 17, los encuestados consideran en un 58% que siempre, el 25% refieren que casi siempre y el 17% consideran que algunas veces, los

docentes actúan con integridad y honestidad en todas sus actividades académicas.

En conjunción con lo anterior, el 67% opinan que siempre, el 25% refieren que casi siempre y el 8% manifestaron que algunas veces, los docentes demuestran capacidad académica en el área del conocimiento donde dictan el subproyecto

Variable Dependiente: Deontología

Dimensión: Praxis docente

Afirmación 19. Los docentes logran desarrollar la motivación y participación entre los maestrantes.

Afirmación 20. Los docentes de la maestría constituyen un modelo a seguir para los estudiantes en cuanto a valores éticos.

Afirmación 21. Los docentes tienen formación para modificar la planificación de clase ante un imprevisto.

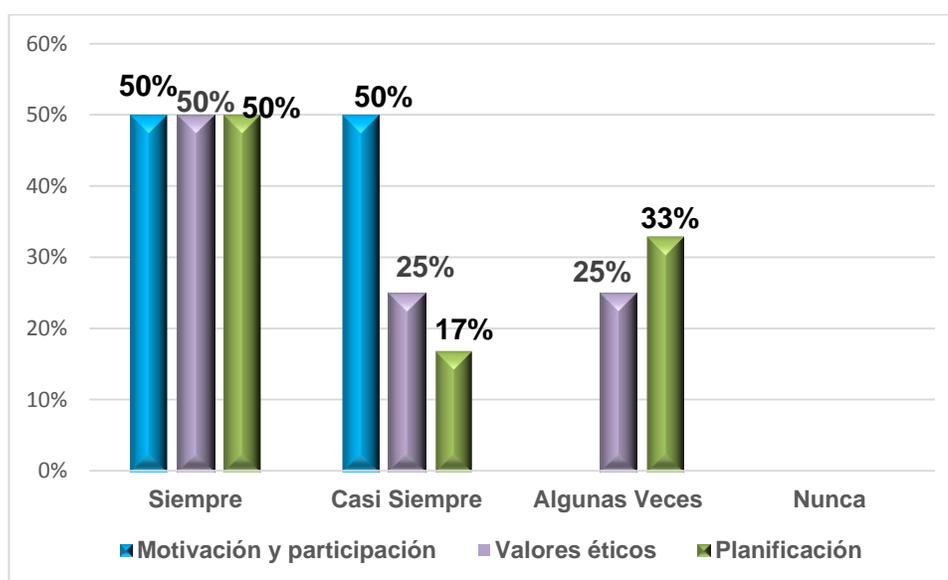


Gráfico 9. Habilidades específicas

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En el gráfico 9, se evidencian las respuestas emitidas por los maestrantes encuestados relacionadas con el indicador habilidades específicas, en este sentido el 50% considera que siempre, y otro 50% que casi siempre, los docentes logran desarrollar la motivación y participación entre los maestrantes

En relación al ítem 20, el 50% refiere que siempre, el 25% opina que casi siempre y el 25% restante considera que algunas veces, los docentes de la maestría constituyen un modelo a seguir para los estudiantes en cuanto a valores éticos. Igualmente, el 50% manifestaron que siempre, el 33% que algunas veces y el 17% que casi siempre, los docentes tienen formación para modificar la planificación de clase ante un imprevisto

Variable Dependiente: Deontología

Dimensión: Praxis docente

Afirmación 22. Los docentes fomentan la participación activa y el pensamiento crítico de los maestrantes.

Afirmación 23. Los docentes implementan varias estrategias de evaluación de los aprendizajes.

Afirmación 24. Las estrategias didácticas están acordes al contenido programático dictado por los docentes.

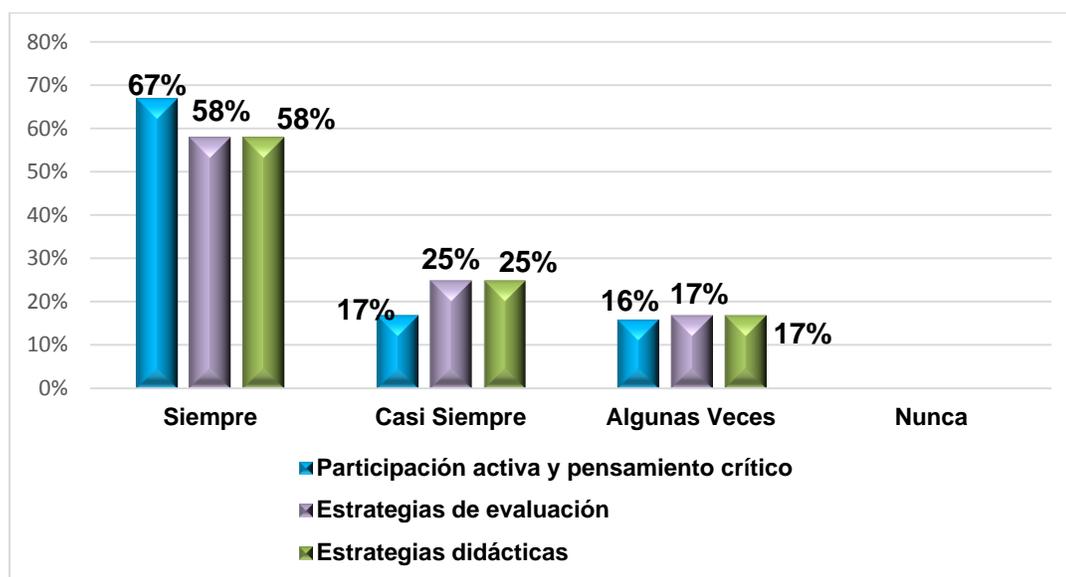


Gráfico 10. Didáctica.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

Ante las interrogantes planteadas para conocer la opinión de los maestrantes sobre el indicador didáctica, el 67% de ellos consideran que siempre, el 17% que casi siempre y el 16% que algunas veces, los docentes fomentan la participación activa y el pensamiento crítico de los maestrantes

En cuanto al ítem 23, el 58% considera que siempre, el 25% que casi siempre y el 17% indica que algunas veces, los docentes implementan varias estrategias de evaluación de los aprendizajes. En el mismo contexto didáctico, el 58% opinan que siempre, el 25% considera que casi siempre y el 17% que algunas veces, las estrategias didácticas están acordes al contenido programático dictado por los docentes

Variable Dependiente: Deontología

Dimensión: Praxis docente

Afirmación 25. Los docentes explican asertivamente los contenidos, didáctica y planificación del subproyecto.

Afirmación 26. Es el docente asertivo en su comunicación con los maestrantes.

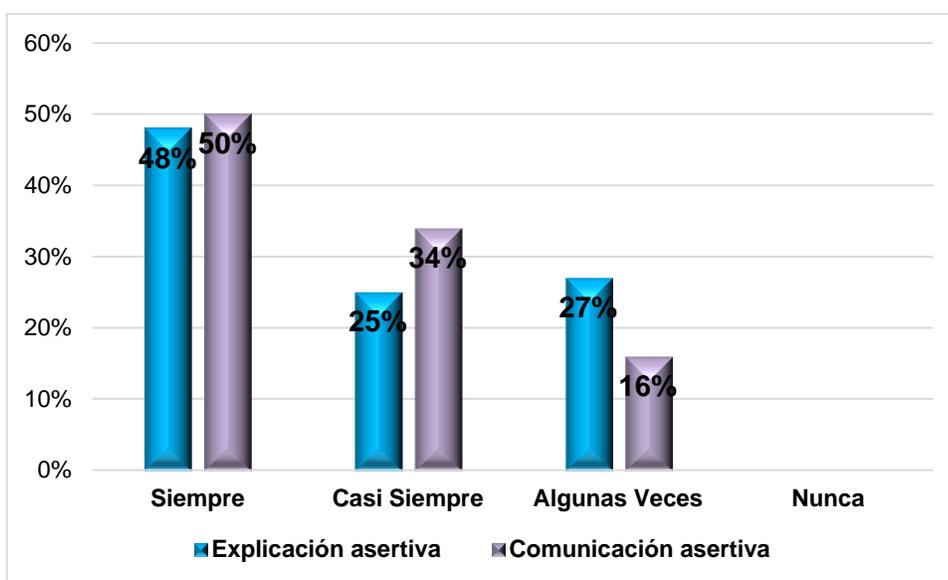


Gráfico 11. Asertividad.
Fuente: Mosqueda, M. (2025)

El gráfico 11 corresponde al indicador asertividad, en este orden de ideas, el 48% de los maestrantes encuestados opinan que siempre, el 27% que algunas veces y el 25% señala que casi siempre, los docentes explican asertivamente los contenidos, didáctica y planificación del subproyecto. El 50% de los maestrantes manifestaron que siempre, el 34% que casi siempre y el 16% indicaron que algunas veces, es el docente asertivo en su comunicación con los maestrantes

Variable Dependiente: Deontología

Dimensión: Axiología docente

Afirmación 27. Se aprecia en los docentes el reconocimiento del punto de vista de los maestrantes en un intercambio de saberes.

Afirmación 28. Los docentes promueven acciones que despiertan el trabajo en equipo y la integración entre los maestrantes.

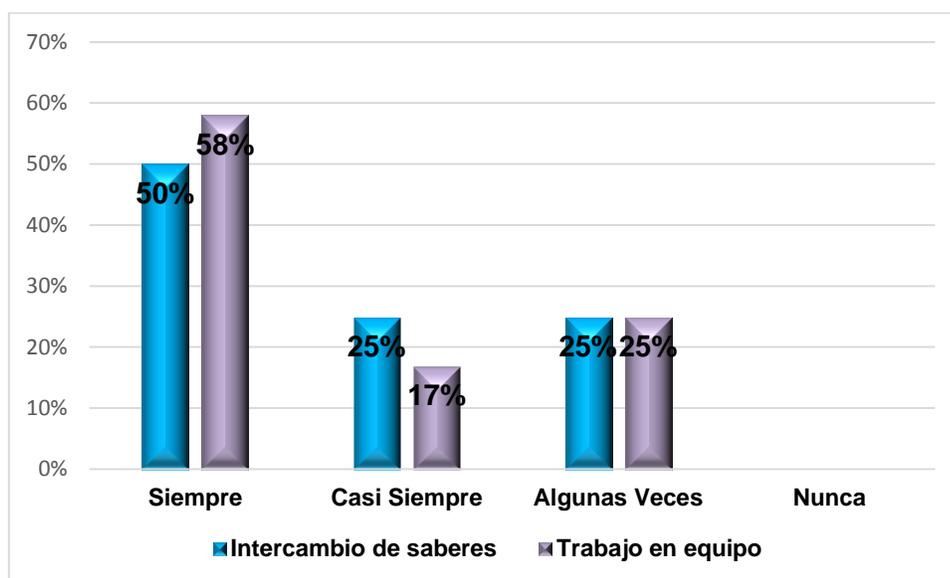


Gráfico 12. Valores.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

En relación al indicador valores, en el gráfico 12 se muestran los resultados de las respuestas emitidas por los maestrantes encuestados, evidenciando que el 50% respondieron que siempre, el 25% considera que casi siempre y el 25% que algunas veces, se aprecia en los docentes el reconocimiento del punto de vista de los maestrantes en un intercambio de saberes.

Por otra parte, el 58% considera que siempre, el 25% manifiestan que algunas veces y el 17% restante opinan que casi siempre, los docentes promueven acciones que despiertan el trabajo en equipo y la integración entre los maestrantes

Variable Dependiente: Deontología

Dimensión: Axiología docente

Afirmación 29. Los docentes evidencian hábitos éticos en su desarrollo docente.

Afirmación 30. Los docentes son éticos en el desarrollo del contenido de los subproyectos.

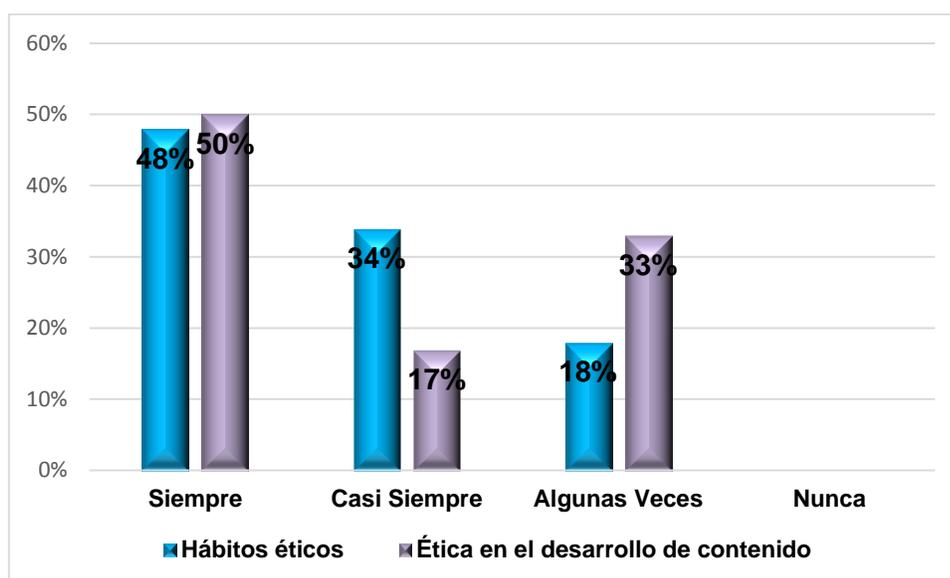


Gráfico 13. Costumbres.

Fuente: Mosqueda, M. (2025)

Por último, en el gráfico 12, se muestran los resultados de las interrogantes planteadas para conocer las costumbres de los docentes en su proceso de enseñanza, en tal sentido, se muestran que el 48% de los encuestados refieren que siempre, el 34% que casi siempre y el 18% que algunas veces, los docentes evidencian hábitos éticos en su desarrollo docente.

En el mismo sentido, el 50% manifiestan que siempre, el 33% que algunas veces y el 17% que casi siempre, los docentes son éticos en el desarrollo del contenido de los subproyectos

4.2 Discusión de los resultados

La discusión de los resultados es la pieza central de una investigación. Es donde se da sentido a los datos, se conectan con el conocimiento existente, se evalúan las limitaciones y se exploran las implicaciones. Sin una discusión profunda y reflexiva, los resultados de una investigación serían simplemente hechos aislados sin un significado claro ni una contribución significativa al campo de estudio.

Es en esta etapa donde la investigación realmente cobra vida y genera nuevo conocimiento, partiendo de ello, la investigación revela que el 58% de los encuestados manifestaron que casi siempre, los docentes asisten con regularidad y puntualidad a sus sesiones académicas. En similar contexto el 42% señalaron que siempre, los docentes cumplen eficazmente con todas las funciones correspondientes a la asignación del subproyecto, lo antes señalado, guarda relación con lo señalado por Linares (2022), cuando considera que “la asistencia y puntualidad de los docentes son pilares fundamentales para garantizar una educación de calidad” (p. 85), razón por la que no basta con asistir casi siempre, necesario es que asistan siempre a cumplir con su labor docente, pues las ausencias impactan directamente y negativamente en el aprendizaje de los estudiantes.

También la asistencia, está ligada al cumplimiento eficiente, la cultura positiva y la imagen de la institución educativa, lo que fomentar y asegurar la asistencia y puntualidad docente debe ser una prioridad para las autoridades educativas y para la propia comunidad académica.

En relación al indicador objetividad, el 58% de los maestrantes encuestados señalaron que siempre, los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes y el 50% considera que casi siempre, los docentes evalúan a los maestrantes de manera justa y objetiva, en este sentido, López (2022), opina que:

Una evaluación objetiva minimiza la influencia de prejuicios personales, culturales o socioeconómicos del evaluador, asegurando que la calificación se base en el desempeño real del estudiante y que todos los maestrantes son evaluados bajo los mismos criterios y estándares, promoviendo un ambiente de igualdad de oportunidades. (p. 136)

La evaluación justa y objetiva de los maestrantes es un componente esencial de una educación de posgrado de calidad, no solo asegura la equidad y el reconocimiento del mérito individual, sino que, también proporciona una retroalimentación valiosa para el aprendizaje, fomenta la motivación y garantiza el rigor académico necesario para el éxito profesional futuro. Los educadores deben esforzarse por utilizar métodos de evaluación transparentes, basados en criterios claros y, en la medida de lo posible, múltiples para asegurar una valoración integral y justa del desempeño de sus estudiantes.

En cuanto al indicador respeto, el 75% de los maestrantes encuestados reseñaron que siempre, los docentes promueven un ambiente de respeto y tolerancia entre los participantes, el 50% señalaron que siempre, los docentes reconocen y respetan la autoría intelectual de los maestrantes, en este orden de ideas, en opinión de Maldonado, Solís, et al. (2021),

La autoría intelectual constituye el fundamento del rigor académico y la originalidad, contribuyendo al conocimiento, los estudios de maestría buscan formar investigadores y profesionales capaces de generar nuevo conocimiento o aplicar el existente de manera innovadora. La autoría intelectual garantiza que el trabajo presentado sea una contribución original del maestrante, fruto de su investigación, análisis y reflexión. (p. 158)

Por lo antes citado, la autoría intelectual de los maestrantes es mucho más que un requisito académico; es un pilar fundamental para su formación integral como investigadores y profesionales éticos, capaces de generar conocimiento original, contribuir a su campo de estudio y construir una

carrera sólida y respetada, de allí que, fomentar y valorar la autoría intelectual es responsabilidad tanto de los maestrantes como de las instituciones educativas y sus profesores, esto implica una formación rigurosa en metodología de la investigación, la promoción de la integridad académica y el reconocimiento adecuado del trabajo original de los estudiantes.

En relación al indicador confidencialidad, el 83% de los encuestados considera que siempre, los docentes evitan el uso de información falsa o engañosa en sus clases, el 34% de los maestrantes señalaron que siempre, los docentes atienden individualmente y resguarda la información aportada por el maestrante que no tiene relación al desarrollo del subproyecto, en este orden de ideas, los hallazgos se confirman con lo planteado por Linares (2022), quien opina que; “los estudiantes pueden compartir información personal delicada relacionada con su salud, su familia o sus circunstancias individuales. La confidencialidad asegura que esta información se maneje con respeto y discreción, evitando posibles estigmatizaciones o discriminaciones” (p. 151).

En concordancia con lo antes citado, se considera que la confidencialidad es un pilar fundamental para un proceso educativo exitoso y éticos, esta práctica fomenta la confianza, la seguridad y la apertura, permitiendo a los estudiantes buscar ayuda y a los educadores intervenir de manera efectiva, sin embargo, es esencial comprender sus límites y actuar responsablemente en situaciones de riesgo.

En consonancia con las respuestas emitidas por los maestrantes encuestados, sobre el indicador responsabilidad, el 50% respondieron que siempre, los docentes cumplen a cabalidad con todo el contenido programático, en el mismo contexto, el 50% indicaron que siempre, el docente se preocupa por el bienestar y el desarrollo integral de los maestrantes, situación que se considera debería ser mejorada por cuanto

solo la mitad de los encuestados consideran apropiados la actitud del docente.

Lo antes señalado, se conjuga con lo planteado por López (2022), quien considera que “un maestrante que se siente bien física y mentalmente tiene mayor capacidad para concentrarse en sus estudios, procesar información y retener conocimientos” (p. 94), razón por la cual, es conveniente fortalecer el cumplimiento del contenido programático y fortalecer el ambiente social de desarrollo del proceso educativo.

En relación al indicador justicia, se evidencia que el 42% señala que siempre, los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes, en conjunción con la anterior, el 75% refiere que siempre, el docente evita cualquier forma de discriminación hacia los maestrantes. Los resultados se verifican en lo señalado por Maldonado, Solís, et al. (2021), quienes afirman que “un sistema educativo justo busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a los mismos recursos de aprendizaje, materiales, tecnologías y apoyo, independientemente de sus circunstancias” (p. 185).

De allí que se considera conveniente que, las instituciones educativas y los educadores tienen la responsabilidad de esforzarse continuamente por crear y mantener un entorno donde la justicia sea un principio rector en todas sus acciones y decisiones.

En relación al indicador beneficencia, el 42% de los maestrantes encuestados refirieron que siempre, los docentes atienden oportunamente las solicitudes de los maestrantes, igualmente, el 42% manifiestan que siempre, los docentes cumplen con las normas y reglamentos de la universidad, lo cual se complementa con los resultados del indicador no maledicencia, donde el 83% indicaron que siempre los docentes promueven una relación de compañerismo entre los maestrantes, estos resultados demuestran la importancia de la ética como valor humano y como fundamento de la praxis educativa, pues el compromiso no solo es ofrecer

conocimientos, es también formar valores y fortalecer actitudes positivas en los estudiantes.

Ante las interrogantes relacionadas con el indicador habilidades generales, los maestrantes encuestados reportaron en un 50% que siempre, los docentes incorporan estrategias innovadoras y creativas en el desarrollo de las clases, el 58% manifiestan que siempre, los docentes actúan con integridad y honestidad en todas sus actividades académicas, en conjunción con lo anterior, el 67% opinan que siempre, los docentes demuestran capacidad académica en el área del conocimiento donde dictan el subproyecto, al respecto Linares (2022), sostiene que;

Las habilidades generales también conocidas como habilidades transferibles, habilidades blandas o habilidades para la vida, no están ligadas a un área de conocimiento específica, sino que son aplicables en diversos contextos y son esenciales para un aprendizaje efectivo y un desenvolvimiento exitoso en la sociedad.
(p. 267)

Concatenado con la cita anterior, las habilidades generales son cimientos esenciales que permiten a los estudiantes no solo tener éxito en su trayectoria educativa, sino también, convertirse en un ser humano competentes, adaptables y comprometidos con su entorno personal y profesional, su desarrollo debe ser una prioridad transversal en todo el sistema educativo.

Relacionado con el indicador habilidades específicas, el 50% considera que siempre, los docentes logran desarrollar la motivación y participación entre los maestrantes, el 50% refiere que siempre, los docentes de la maestría constituyen un modelo a seguir para los estudiantes en cuanto a valores éticos e igualmente, el 50% manifestaron que siempre los docentes tienen formación para modificar la planificación de clase ante un imprevisto, los resultados mostrados, se verifican según las consideraciones emitidas por López (2022), señalando que “las habilidades específicas permiten a los

estudiantes profundizar en el conocimiento de un área particular, comprendiendo sus complejidades y sutilezas, estas habilidades capacitan a los individuos para aplicar técnicas, herramientas y metodologías especializadas propias de un campo determinado” (p. 270).

En consecuencia, las habilidades específicas son indispensables para la especialización, el desarrollo profesional y la contribución al conocimiento en áreas particulares, su fortalecimiento, junto con el desarrollo de habilidades generales, prepara a los individuos para enfrentar los desafíos complejos del mundo actual y futuro.

Ante las interrogantes planteadas para conocer la opinión de los maestrantes sobre el indicador didáctica, el 67% de ellos consideran que siempre, los docentes fomentan la participación activa y el pensamiento crítico de los maestrantes, el 58% considera que siempre, los docentes implementan varias estrategias de evaluación de los aprendizajes y el 58% opinan que siempre, las estrategias didácticas están acordes al contenido programático dictado por los docentes.

En cuanto al indicador asertividad, el 48% de los maestrantes encuestados opinan que siempre, los docentes explican asertivamente los contenidos, didáctica y planificación del subproyecto, el 50% de los maestrantes manifestaron que siempre, es asertivo el docente en su comunicación con los maestrantes.

En relación al indicador valores, los resultados de las respuestas emitidas por los maestrantes encuestados, evidenciando que el 50% respondieron que siempre, se aprecia en los docentes el reconocimiento del punto de vista de los maestrantes en un intercambio de saberes, el 58% considera que siempre, los docentes promueven acciones que despiertan el trabajo en equipo y la integración entre los maestrantes.

Las interrogantes planteadas para conocer las costumbres de los docentes en su proceso de enseñanza, muestran que el 48% de los encuestados refieren que siempre, los docentes evidencian hábitos éticos en su desarrollo

docente y el 50% manifiestan que siempre, los docentes son éticos en el desarrollo del contenido de los subproyectos

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Partiendo de los resultados que se obtuvieron en el cuestionario aplicado y en atención a los objetivos y variables de estudio, se presentan una serie de hallazgos reflexivos o conclusivos, entre los cuales se presentan los siguientes, al detallar la opinión tienen los estudiantes de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes que los docentes cumplieron con la deontología ética de un profesional, los mismos refieren que, actualmente el docente se enfrenta a retos en el trajinar de su profesión, debido a los cambios experimentados en la sociedad desde el punto de vista económico, político, social, cultural que agudiza la crisis de valores y de principios éticos. Sin embargo, este deberá impactar, inventar, innovar, inspirar e investigar constantemente motivado a su perfil ético, moral, pedagógico, que lo convierte en un profesional necesario para el desarrollo y la transformación social, aunado al uso de tecnologías emergentes y prácticas sostenibles. Razón por la cual se afirma, no todo profesional puede ser docente, empero si todo docente debe educar en valores.

En este sentido, al exponer el accionar de los docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes como multiplicadores de la deontología ética con los maestrandos, las concepciones desarrolladas respecto a la ética y al quehacer del docente, van estrechamente relacionadas con la percepción propia de este y de su accionar como miembro perteneciente a una sociedad y formador en valores por excelencia; que tiende a servir de modelo de conductas humanas, sin lugar a dudas una de las facetas más importantes de su ejercicio profesional.

Asimismo, es importante referir que en esta misma variable, se pudo conocer que en la formación deontológica los aspectos que señalan los estudiantes en los que han recibido formación son los de la justicia, la equidad y, se les ha hecho énfasis en su preparación académica, lo que implica el manejo de habilidades y destrezas en el conocimiento de aspectos procedimentales y teóricos, además señalan que se les ha orientado a aspectos personales como lo es el manejo y desarrollo del léxico y el vocabulario que implica desempeñarse en el área de conocimiento de la educación.

En cuanto a determinar el cumplimiento de docentes universitarios de la Maestría Docencia Universitaria de la UNELLEZ Cojedes con la aplicación de la deontología ética, los docentes son rutinarios en cuanto a las estrategias que implementan, las cuales lejos de ser creativa, innovadoras y que despierten el interés y la participación activa de los estudiantes resultan monótonas, entre estas estrategias que son comúnmente utilizadas se pueden mencionar las de expresión oral como el tradicional conversatorio en los espacios académicos y las exposiciones orales; mientras que en las estrategias escritas se encuentran la revisión de referentes documentales, a los cuales se les practica un análisis o un resumen extrayéndose las ideas más resaltantes que se presentan en los textos trabajados.

De igual manera, se refleja la poca utilización de otras estrategias que se orientan al desarrollo de habilidades y destrezas en el área de formación deontológica entre las cuales se pueden mencionar: los estudios de casos, dramatizaciones, el desarrollo de foros, mesas redondas y debates, que son técnicas grupales que estimulan el potencial creativo y reflexivo de los estudiantes, además de permitirles la interacción con panelistas y especialista en áreas específicas.

Así como, la sujeción coercitiva a normas que orientan y regulan su actividad, con el fin de garantizar una educación de calidad apegada a principios y valores éticos. Por lo tanto, se concluye que resulta pertinente dar a conocer que la ética es necesaria para alcanzar niveles superiores de

profesionalismo, en virtud que coadyuva, a desarrollar con decoro y solvencia, la magistral profesión docente. De este modo, elaborar estudios que conlleven de manera reflexiva a fomentar conocimientos y opiniones solidas sobre esta temática en particular, permite propiciar la aplicación de principios éticos.

5.2 Recomendaciones

Sugerir a los facilitadores el desarrollo de estrategias de enseñanza que sean innovadoras y que fomenten su creatividad.

Incorporar la transversalización de la enseñanza deontológica en los estudiantes, lo cual supone la combinación de actividades sumativas y formativas.

Propiciar la discusión de estrategias evaluativas con los estudiantes, lo cual obedece a la necesidad de estimular la creatividad de los mismo, para evitar ser repetitivos o rutinarios.

REFERENCIAS

- Aldana, J. (2017). *La Investigación Social: Competencias en el Docente Universitario*. Fondo Editorial Fundación Koinonía. s.l.
- Aldana, J. (2019). *La competencia epistemológica en el investigador social universitario venezolano*. *Praxis*, 15(1), 103–115. <https://doi.org/10.21676/23897856.3091>
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica*. (5° Ed.). Caracas, Venezuela.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica*. (6° Ed.). Caracas, Venezuela.
- Asociación de Profesores de la UCV (1995) *Código de ética del profesor universitario*. Venezuela.
- Ander-Egg, E. (2015). *Aprender a investigar*. (7ª. Ed.). Laripse. s.l.
- Balestrini, M. (2000) *Cómo elaborar el proyecto de investigación*. (4°Ed.). Caracas, Venezuela.
- Balestrini, M. (2001) *Cómo elaborar el proyecto de investigación*. (5°Ed.). Caracas, Venezuela.
- Baptista, P (2003). *Metodología de la investigación*. (3° Ed.). México.
- Barrantes, R. (2013). *Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto* (2 ed ed.). San José: EUNED
- Bavaresco, A. (2006). *Proceso metodológico en la investigación: Cómo hacer un Diseño de Investigación*. Maracaibo, Venezuela.
- Beauchamp, T y Childress, J (1999) *Principios de ética biomédica*. Barcelona
- Benner, D. (1980). *La Pedagogía como Ciencia. Teoría reflexiva de la acción y reforma de la praxis*. Barcelona, Pomares-Corredor, España.
- Benthan, J. (1834). *Deontología o Ciencia de la moralidad*. Traducido al español. Disponible en: books.google.com.
- Brezinka, W. (1990) *La ética profesional de los maestros: Un olvidado problema de política educacional, en la educación en una sociedad en crisis*. Madrid, Narcea.

- Briones, G (2002). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*. Colombia: ICFES
- Cambra, J. (2011) *Código Deontológico para el ejercicio de la Profesión Docente*. Aprobado por la Junta General del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Ciencia de Cataluña el 28 de septiembre de 2011: España.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5453, marzo, 2000.
- Cordova, M. (2014) “*Integración Socioeducativa como eje estratégico para la transformación universitaria*” CNU –OPSU. ISBN: 978980626403-8. Ministerio para el poder popular para la Educación. Venezuela.
- Derieux, E (1983) *Cuestiones ético-jurídicas de la información*. Ediciones Universidad de Navarra, 1983
- Escobar, G. (2001) *Ética*. Cuarta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Freire, P. (1998). *Pedagogía de la Autonomía*. México.
- García, F. (1993). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid, España.
- Gonzalez, J (1997). *Ética y libertad Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM*. Mexico
- Guamán Gómez, V. J., Espinoza Freire, E. E., Herrera Martínez, L., & Herrera Ochoa, E. (2019). *Reflexiones acerca de la investigación social en la Carrera en Educación del Ecuador*. Revista Universidad y Sociedad. Ecuador.
- Hernandez, A (1991). *La Investigación-Acción Participativa y la Producción de Conocimientos*. Revista de Faces. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo.
- Hernández, Fernández y Baptista (2001). *Metodología de la investigación*. México.
- Hernández, Fernández y Baptista (2003). *Metodología de la investigación*. (3° Ed.). México.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*. (6° Ed.). México.
- Herraiz, C (2023) *Bioética en la investigación*. España.
- Hurtado, B (2010). *El proyecto de investigación*. Caracas

- Hortal, A. (2002) *Éticas de las Profesiones*. Bilbao.
- Jover, G (1991) *Ámbitos de la deontología profesional docente*. Barcelona, España.
- Leal, J (2005). *La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de la Investigación*. Venezuela:
- León F (2004) *Diez años de Bioética en América Latina: historia reciente y retos actuales*. Santiago de Chile.
- Ley de Universidades 1970 Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Publicada en Gaceta Oficial No. 5929 Extraordinario – 15/08/09.
- Linares V (2022). *Ética del docente en el contexto socio-educativo universitario. Publicado en la revista Visión Educativa Volumen 4, Número 2, Año 2022 Universidad Bicentenario de Aragua. San Joaquín de Turmero.*
- Lizardo, L. (2014) *Deontología de la gerencia educativa, una visión compleja. Impacto en la calidad del venezolano*. Tesis Doctoral Tesis Doctoral Universidad Carabobo. Publicada por: ARJÉ revista de Postgrado FACE-UC. Vol. 9 N° 16 Enero-Junio 2015. Venezuela.
- López A (2022). *La formación en ética como herramienta de transformación de las personas y organizaciones: la empresa como escuela de valores y virtudes*. Universidad de Valladolid. España.
- Maldonado Alegre, Solís T et al. (2021) *La ética profesional del docente universitario en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.
- Martínez, V (2013) *Paradigmas de investigación*, Guadalajara, Jalisco, México.
- Martín, A. (1995). *Introducción a la ética y la crítica de la moral*. Caracas:
- Méndez, C (2004) *Metodología de investigación*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011) *Código de Ética para la Vida*. República Bolivariana de Venezuela.
- Molina, A. (2011) *Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el*

- ámbito de la familia*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona: Madrid.
- Morín, E. (2000). *Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro*. Caracas: Centro de Investigaciones Post-Doctorales (CIPOST) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), y el Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC/UNESCO).
- Münch, L. (2010) *Ética y Valores I. Enfoque de Competencia*. Editorial Trillas: México.
- Organización de Estado Iberoamericanos (2010) *Metas Educativas: La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Informe Final Convención (2010). Mar del Plata Argentina.
- Palacios, M. (2000) *Biótica 2000*: Oviedo: Nobel
- Parella, S y Martins, F. (2006) *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas.
- Parella, S y Martins, F. (2017). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. (4° ed.). Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL), Caracas, Venezuela.
- Pilares, V (2019). *Ética profesional y compromiso institucional en docentes de las universidades de Apurímac y Cusco, 2017-2018*. Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Plan de la Patria Programa del Gobierno Bolivariano 2013-2019. (2013). República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Marzo 13, 2013
- Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ (2021) República Bolivariana de Venezuela. Agosto 2021.
- Remedios, J.M, Concepción, M.L., y Rojas, M. (2020). *La actuación creativa del docente universitario: su trascendencia en la formación profesional*. La Habana Cuba.
- Ricoy, C. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. Revista do Centro de Educação. Brasil.
- Rivero C (2023) *Perspectiva Ética del Docente en la Cotidianidad de la Praxis Pedagógica*. Universidad de Carabobo Venezuela.
- Rodríguez, M (2008). *Dimensiones Cognitivas de las Competencias Investigativas*. Maracay.

- Sabino, C (1992) *El proceso de investigación*. (1° Ed.) Caracas.
- Salcedo, Y (2014) *Epistemología e investigación*. Maracay- Venezuela.
- Salvatierra, B. (2019). *La ética en la administración pública: un análisis desde la perspectiva de la responsabilidad social*. Venezuela.
- Sarramona, J (1991). *Fundamentos de Educación*. Barcelona.
- Stracuzzi y Pestana (2010) *Metodología de la investigación cuantitativa*. (2° Ed.) Caracas.
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. (5° ed.). México
- Tamayo y Tamayo, M. (2008). *El Proceso de la Investigación Científica*. 4R edición. México.
- Tarragó, F. (2001) *Éticas para psicólogos* (3ra ed). Bilbao
- Vasilachis, I (1997). *El pensamiento de Habermas a la luz de una metodología propuesta de acceso a la teoría*. Revista Estudios Sociológicos, Vol. XV, Núm. 43, (enero -abril, 1997), México.
- Wierna, G (2003) *Ética y Deontología*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta. Argentina.
- Zurita M (2024) *Ética deontológica en educación universitaria*. Universidad José Antonio Páez Venezuela.

ANEXOS

Tinaco, 14/02/2025

DRA: CARMEN PINTO

Reciba un grato saludo, augurándole éxitos en sus funciones, extensivo al todo el personal que usted gerencia.

Quien suscribe **Lcda. Merlys Zoraida Mosqueda Piñero** titular de la **C.I. N° V-18.974.606**, cursante de la maestría en Ciencias de la Educación, mención Docencia Universitaria, en la UNELLEZ Municipalizada Tinaco, por medio de la presente hago la solicitud ante esa institución me sean facilitadas la cantidad de estudiantes (hembras y varones) de la maestría en Ciencias de la Educación, mención Docencia Universitaria ya que me encuentro desarrollando mi Trabajo de Grado, titulado: **ANALISIS DE LA DEONTOLOGIA ETICA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRIA EDUCACION MENCION DOCENCIA UNIVERSITARIA UNELLEZ COJEDES**.

Lo anteriormente expuesto, representa parte de mi **población de estudio**, así como la **muestra representativa** y son parte del **Capítulo III: Marco Metodológico**.

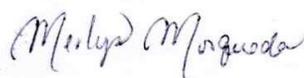
La información me puede ser remitida a mi correo personal **merlysmosqueda10@gmail.com**, o al número de telefónico de contacto, sin más que referir, me despido de usted;

Atentamente,

Lcda. Merlys Mosqueda

C.I. N° V-18.974.606

Teléfono (0426) 9423743



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Título: Análisis de la deontología ética en los docentes universitarios de la Maestría Educación Mención Docencia Universitaria UNELLEZ-Cojedes.

Instrucciones:

- . - Lea cada una de las preguntas.
- . - Señale con una equis (X) la opción que considere más apropiada, se le agradece marcar solo una de las opciones.
- . - Responda con sinceridad.

N°	Afirmaciones	Opciones de Respuestas			
		Siempre	Casi siempre	Algunas Veces	Nunca
1	Los docentes asisten con regularidad y puntualidad a sus sesiones académicas				
2	Los docentes cumplen eficazmente con todas las funciones correspondientes a la asignación del subproyecto				
3	Los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes				
4	Los docentes evalúan a los maestrantes de manera justa y objetiva				
5	Los docentes promueven un ambiente de respeto y tolerancia entre los participantes				
6	Los docentes reconocen y respetan la autoría intelectual de los maestrantes				
7	Los docentes evitan el uso de información falsa o engañosa en sus clases				
8	Los docentes atienden individualmente y resguarda la información aportada con el maestrante que no tiene relación al desarrollo del subproyecto				
9	Los docentes cumplen a cabalidad con todo el contenido programado				
10	El docente se preocupa por el bienestar y el desarrollo integral de los maestrantes				
11	Los docentes desarrollan las actividades con criterio de igualdad para todos los maestrantes				
12	El docente evita cualquier forma de discriminación hacia los maestrantes				
13	Los docentes atienden oportunamente las solicitudes de los maestrantes				
14	Los docentes cumplen con las normas y reglamentos de la universidad				

15	Los docentes promueven una relación de compañerismo entre los maestrantes				
16	Los docentes incorporan estrategias innovadoras y creativas en el desarrollo de las clases				
17	Los docentes actúan con integridad y honestidad en todas sus actividades académicas				
18	Los docentes demuestran capacidad de en el área del conocimiento donde dictan el subproyecto				
19	Los docentes logran desarrollar la motivación y participación entre los maestrantes				
20	Los docentes de la maestría constituyen un modelo a seguir para los estudiantes en cuanto a valores éticos				
21	Los docentes tienen formación para modificar la planificación de clase ante un imprevisto				
22	Los docentes fomentan la participación activa y el pensamiento crítico de los maestrantes				
23	Los docentes implementan varias estrategias de evaluación de los aprendizajes				
24	Las estrategias didácticas están acordes al contenido programático dictado por los docentes				
25	Los docentes explican asertivamente los contenidos, didáctica y planificación del subproyecto				
26	Es el docente asertivo en su comunicación con los maestrantes				
27	Se aprecia en los docentes el reconocimiento del punto de vista de los maestrantes en un intercambio de saberes				
28	Los docentes promueven acciones que despiertan el trabajo en equipo y la integración entre los maestrantes				
29	Los docentes evidencian hábitos éticos en su desarrollo docente				
30	Los docentes son éticos en el desarrollo del contenido de los subproyectos				

Fuente: Mosqueda, M. (2025).

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Vicerrectorado De Infraestructura y Procesos Industriales
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Educación Mención Docencia Universitaria**

(ANEXO "B")

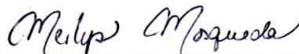
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Estimado Colega:

Me dirijo a usted muy respetuosamente en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración como experto en el área de metodología, en la oportunidad de realizar la revisión correspondiente al instrumento de recolección de datos de investigación que está realizando la Lcda. Merlys Mosqueda titulada: "**ANÁLISIS DE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA UNELLEZ-COJEDES**", la cual es un requisito para obtener el Título Académico de Magister Scientiarum en Educación Mención Docencia Universitaria en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", Vicerrectorado San Carlos.

El cuestionario consta de treinta (30), con cuatro opciones de respuestas, las cuales se recomienda contestar según su criterio y con la mayor sinceridad y honestidad posible, marcando con una equis (X) en el espacio indicado para ello, solo puede marcar una opción.

Por su Colaboración, ¡Muchas Gracias!



Lcda. Merlys Mosqueda

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Vicerrectorado De Infraestructura y Procesos Industriales
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Educación Mención Docencia Universitaria

(ANEXO "B")

JUICIO DE EXPERTOS PARA LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

TÍTULO: "Análisis de la deontología ética en los docentes universitarios de la Maestría Educación Mención Docencia Universitaria UNELLEZ-Cojedes"

Instrucciones: Marque con una equis (x) el renglón cualitativo que usted considere que reúne este instrumento, de acuerdo con cada uno de los aspectos señalados.

Ítem	Redacción				Contenido				Metodología			
	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1
1		x			x				x			
2		x			x				x			
3	x				x				x			
4	x				x				x			
5	x				x				x			
6	x				x				x			
7		x			x				x			
8	x				x				x			
9	x					x				x		
10	x				x				x			
11	x				x				x			
12	x				x				x			
13		x			x					x		
14	x					x			x			
15	x				x				x			
16	x				x				x			
17	x				x				x			
18	x				x					x		
19		x				x			x			
20	x				x				x			
21	x				x				x			
22	x				x					x		
23	x				x				x			
24		x			x				x			
25		x			x				x			
26	x					x				x		
27	x				x				x			
28	x				x				x			
29	x				x				x			
30	x				x				x			
Observaciones:				Observaciones:				Observaciones:				

Evaluado por: Apellido y Nombre: Castellano Nájera c.i. 12766932
 Rol del Experto: Magister Ciencia Universitaria Firma: [Firma]
 Institución donde labora: ET-RZ "Sixto Sosa" Fecha: _____

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Vicerrectorado De Infraestructura y Procesos Industriales
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Educación Mención Docencia Universitaria

(ANEXO "B")

JUICIO DE EXPERTOS PARA LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

TÍTULO: "Análisis de la deontología ética en los docentes universitarios de la Maestría Educación Mención Docencia Universitaria UNELLEZ-Cojedes"

Instrucciones: Marque con una equis (x) el renglón cualitativo que usted considere que reúne este instrumento, de acuerdo con cada uno de los aspectos señalados.

Ítem	Redacción				Contenido				Metodología			
	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1
1		x			x				x			
2	x				x				x			
3	x				x				x			
4	x				x				x			
5	x				x					x		
6	x	x				x				x		
7		x				x				x		
8	x				x				x			
9	x				x				x			
10	x				x				x			
11	x				x				x			
12		x				x			x			
13	x				x				x			
14	x				x					x		
15	x				x					x		
16	x				x					x		
17		x				x				x		
18		x				x			x			
19	x				x				x			
20	x				x				x			
21	x				x				x			
22	x				x				x			
23		x				x				x		
24		x				x			x			
25	x				x				x			
26	x				x				x			
27	x				x				x			
28	x				x				x			
29	x				x				x			
30	x					x				x		
Observaciones:				Observaciones:				Observaciones:				

Evaluado por: Apellido y Nombre: Velásquez Myriam C.I. 10987412

Rol del Experto: MSc en Lectura y Escritura Firma: [Firma]

Institución donde labora: E.T.L.Z. Santo Sora Fecha: 19/03/2005

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Vicerrectorado De Infraestructura y Procesos Industriales
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Educación Mención Docencia Universitaria

(ANEXO "B")

JUICIO DE EXPERTOS PARA LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

TÍTULO: "Análisis de la deontología ética en los docentes universitarios de la Maestría Educación Mención Docencia Universitaria UNELLEZ-Cojedes"

Instrucciones: Marque con una equis (x) el renglón cualitativo que usted considere que reúne este instrumento, de acuerdo con cada uno de los aspectos señalados.

Ítem	Redacción				Contenido				Metodología			
	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1	Exc. 4	Buena 3	Reg. 2	Def. 1
1	x				x				x			
2	x				x				x			
3	x				x				x			
4		x				x				x		
5	x				x				x			
6	x				x				x			
7	x				x				x			
8	x				x				x	x		
9	x	x				x				x		
10	x				x				x			
11	x				x				x			
12	x				x				x			
13	x				x				x			
14	x				x				x			
15		x				x				x		
16	x				x				x			
17	x				x				x			
18	x				x				x			
19	x				x				x			
20	x				x				x			
21	x	x				x				x		
22												
23	x				x				x			
24	x				x				x			
25	x				x				x			
26	x				x				x			
27	x				x				x			
28	x				x				x			
29	x				x				x			
30		x				x				x		
Observaciones:				Observaciones:				Observaciones:				

Evaluado por: Apellido y Nombre: Sequera Etaina C.I. 18321780

Rol del Experto: MSc. en Investigación Educativa Firma: Sequera Etaina

Institución donde labora: C.T.R. 3 Sixto Sosa Fecha: 19/03/2025